



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos  
Dirección de Medio Ambiente



6.- Mediante Acta N° MA 148/2010 se establece que se puede dar inicio a las tareas de remediación.- (**Fojas 20**)

7.- Con fecha 28 de Diciembre de 2010 mediante Nota 106/2010 – Letra D.S. y M.A. se informa a la Empresa que puede dar inicio a las tareas de remediación de las piletas.- (**Fojas 23 - 24**)

8.- El día 17 de Febrero de 2011, la Operadora informa la realización de la fractura del pozo LF 1006 y el agua proveniente del flow back serán transportadas hasta las piletas ubicadas en los pozos LF 1022 y 1006. Asimismo adjuntan los datos de seguridad de materiales.- (**Fojas 27 - 89**)

9.- Con fecha 01 de Marzo de 2011 la Empresa presenta informe y protocolo de análisis que se efectuaron en las piletas de perforación LF 1022.- (**Fojas 90 - 97**)

10.- Mediante Acta N° MA 55/2012 se constata que la pileta ubicada en la locación del Pozo LF 1022n se encuentra agua de formación e hidrocarburos y material en desuso en la locación.- (**Fojas 98**)

11.- El día 30 de Marzo de 2012 se labra Acta N° MA 067/2012 mediante la cual se constata que se están realizando tareas de remediación.- (**Fojas 99**)

12.- Con fecha 17 de Abril de 2012 Mediante informe técnico N° 23/2012 se concluye que hasta tanto no se realice la caracterización de una muestra extraída del lodo contenido en la pileta, en presencia de personal de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, no se continúe el saneamiento de la misma para determinar si la metodología propuesta es la adecuada y hasta tanto el líquido existente en la pileta no cumpla con los parámetros de niveles establecidos en el Dto. 1333/93, no se procederá a la descarga al mar de dicho líquido.- (**Fojas 100 – 103**)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos  
Dirección de Medio Ambiente

13.- Con Nota 19/2012 – Letra D.M.A se le comunica a la Empresa, que deberá proceder al inmediato cese de la Remediación de la pileta hasta tanto se presente una nueva Metodología de Remediación de la misma acorde con los líquidos existentes en ella (**Fojas 104 - 106**).-

14.- El día 14 de Mayo de 2012, la Empresa presenta Metodología de extracción de muestras para esta pileta (**Fojas 107 - 108**).-

15.-, Con fecha 12 de Diciembre de 2012, mediante Nota N° 160/12 se le informa a la Empresa que deberá proceder al destape total de la pileta para luego tomar las muestras a una profundidad de 1 mts. Las cuales deberán cumplir los parámetros del Dto. 1333/93.- (**Fojas 109**).-

16.- El día 17 de Diciembre de 2012, la Empresa solicita tomar vista del Expte.- (**Fojas 110 - 115**).-

17.- Mediante Resolución SEeH N° 269/12 se le autoriza a la empresa tomar vista del Expte.- (**Fojas 116 - 117**).-

18.- El día 27 de Diciembre, la Empresa retira copias certificadas del Expte.- (**Fojas 118 - 119**).-

19.- Con Nota de fecha 4 de Enero, la Empresa propone reconsideración sobre la necesidad de llevar a cabo el destape total de la pileta ya que generaría un mayor impacto ambiental y tomar muestras a una profundidad mayor a los dos metros el día 15/01/2013.- (**Fojas 120 - 127**).-

20.- Con Nota N° D.M.A 02/13 de fecha 7/01/2013 se le informa a la Empresa que se autoriza el muestreo solicitado y se le detalla de los parámetros a determinar en las muestras.- (**Fojas 128 - 129**)

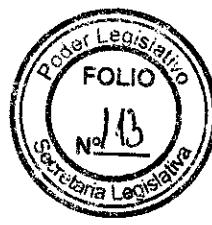
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**COPIA FIEL**  
**DEL ORIGINAL**  
*Anel*  
NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos  
Dirección de Medio Ambiente



**21.-** El día 15 de Enero de 2013 se realiza la extracción de las muestras y se labra Acta SEeH N° 20/2013.- (Fojas 130)

**22.-** Con fecha 14 de Marzo de 2013, la Empresa presenta informe escrito del estudio realizado en la pileta utilizada en la campaña de perforación del 2010.- (Fojas 131 – 139)

**23.-** Mediante informe Técnico N° 09/2013, se establece que los resultados de los análisis realizados a las muestras extraídas en la pileta de lodos ubicada en la locación del pozo LF 1022, se encuentran por debajo de los niveles guía del decreto 1333/93, tabla de suelos para uso agrícola.- (Fojas 140 – 141)

**24.-** Con Nota N° 035/2013 – Letra D.M.A de fecha 20 de Marzo de 2013, se informa a la Empresa que atento a que los parámetros se encuentran por debajo de los niveles guía, puede continuar con las tareas de remediación en la pileta.- (Fojas 142)

**25.-** El día 26 de Marzo de 2013, se labra Acta N° SEeH 096/2013 constatando que se está realizando tareas de remediación.- (Fojas 144)

**26.-** El día 9 de Abril la Empresa presenta informe manifestando que se dio por concluido las tareas de remediación adjuntando muestra fotográfica.- (Fojas 145 – 146)

**27.-** El día 12 de Abril de 2013 se constata que se realizó la remediación de la pileta y que la misma se encuentra tapada en su totalidad – Se labra Acta N° SEeH – 102/2013.- (Fojas 147)

#### ANALISIS FINAL

Luego de analizar los antecedentes mencionados anteriormente y que la Remediación de Pileta de Lodos en Locación Pozo LF 1022, se realizó de acuerdo a la Metodología presentada por la Empresa y aprobada por esta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría de Energía e Hidrocarburos  
Subsecretaría de Exploración, Explotación y Nuevos  
Proyectos  
Dirección de Medio Ambiente



Secretaría como así también que en los protocolos enviados por la Empresa, el laboratorio informa los parámetros con un nivel de detección se encuentran por debajo de los niveles guía de calidad de los suelos para uso agrícola establecidos en el Decreto 1333/93 Reglamentario de la Ley Provincial N° 55.- es opinión dejar a resguardo de la Dirección de Medio Ambiente las presentes actuaciones hasta tanto se pueda proceder al archivo definitivo del Expte N° 000558 – SH – 2011.-

Dr. Juan O. Luis  
Director Medio Ambiente  
Sec. Energía e Hidrocarburos



**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

*"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en  
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Subsecretaría de Exploración, Explotación y  
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos

NOTA N° 38 /14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO \_\_\_\_\_

# ANEXO VII

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Razón Social: ANTRIM ARGENTINA S.A.

Usuario: Micheletti, Leonardo N° 116



### Detalle de Transferencia

Nro de Transf:	234.783.535	Número Red:	6285139
Nro. Pago:		Nro. de Lote:	892
Fecha de Solicitud:	27/05/2014	Fecha Creación:	27/05/2014
Tipo de Transferencia:	Proveedores		
Cuenta Débito:	HSBC - CC - \$ - 3003404008 30709346268 - 1500054100030034040082 Antrim Argentina S.A.		
Cuenta Crédito:	BTF - CC - \$ - 00202017105879 30546662434 - 2680000601080171058799 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIE		
Importe:	623.679,44	Estado:	Enviada banco crédito
Observación de la Transferencia:	RSE Concesión TDF		
Observación del Lote:	RSE Concesión TDF		
Consolidado en Extracto:	No	Envío unificado:	No
Impartición Directa:	No	Crédito Abierto:	No
Cliente:		Tipo Retención:	
Doc a Cancelar:		Total Retención:	
Tipo de Orden de Pago:		Nro de Operación:	
Número de Doc:		Número de NC:	
Importe NC:	0,00		

#### Estados por los que pasó la transferencia

FECHA	HORA	OPERADOR	ACCION	QUEDO EN EL ESTADO	MOTIVO
27/05/2014	17:15:51		Aprobar Débito Settlement	Enviada banco crédito	
27/05/2014	17:15:51		Aprobar Débito Settlement	Agrobada Banco Débito	
27/05/2014	17:15:49		Aprobar Bco Débito	En tratamiento Banco Débito	
27/05/2014	17:13:36		Validación por la red	Enviada banco débito	
27/05/2014	17:13:36		Validación por la red	Pendiente Tratamiento Banco Débito	
27/05/2014	17:13:35		Enviar	Transmitiéndose	
27/05/2014	17:12:53	Lanussol, Daniel	Autorizar	Autorizada	
27/05/2014	17:06:42	Micheletti, Leonardo	Autorizar	En autorización	
27/05/2014	17:06:30	Micheletti, Leonardo	Confeccionar	Confeccionada	

**Copia de Copia**

0,00 NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos

Nivel de Seguridad Confidencial



## Apec Austral S.A.

Ing. C.M. Delta Peñícola 200, piso 2  
(C1001APB) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: 5277-6888  
Fax: 5277-1910

Fecha: 26/05/2014

### INSTRUCCIONES TRANSFERENCIALES

#### DATOS ORIGINANTE:

Dni/Dni FIA:	Nombre destinatario:	Apec Austral S.A.
CBU:		10100014 3000012885
Datos C.C. RF: 1128671	CURRICULUM:	JO. ROMA 1649-0
Indice I en \$ a m U\$D		Personas designadas de infiltrarse en los procedimientos internos con 76/PG

#### DATOS BENEFICIARIO:

Nombre beneficiario:	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
CBU:	24550000 651000171054799
DNI:	130-54699263-4

#### CÓDIGO TRANSFERENCIA:

MARIOS

#### CONCEPTO TRANSFERENCIA

Aclaraciones / Observaciones:

La presente actividad es destinada al "Programa de Inclusión Social y Productivo" mencionado anteriormente en la transferencia.

Firma:  
Autorización:

ERNESTO A. HERMO  
APODERADO

Ernesto A. Hermo

COPIA DE COPIA

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos



Más ayudas

**Detalle de Transferencia:**

Nro de Transf:	234.812.449	Número Ref:	6393779
Nro. Pago:		Nro. de Lote:	681
Fecha de Solicitud:	28/05/2014	Fecha Creación:	28/05/2014
Tipo de Transferencia:	Proveedores		
Cuenta Débito:	HSBC - CC - \$ - 00022214366 30638375628 - 1500000800000132143664 ROCH S. A.		
Cuenta Crédito:	BTK - CC - \$ - 000288017105879 30546662434 - 2800000601080171058799 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIC		
Imports:	490.083,05	Estado:	Ejecutada
Observación de la Transferencia:			
Observación del Lote:			
Consolidado en Extracto:	No	Envío unificado:	No
Importación Directa:	No	Credito Abierto:	No
Clientes:		Tipo Retención:	
Doc a Cancelar:		Total Retención:	0,00
Tipo de Orden de Pago:		Nro de Operación:	
Número de Doc:		Número de NC:	
Imports NC:	0,00		

## Estados por los que pasó la transferencia:

FECHA	HORA	OPERADOR	QUEDO EN EL ESTADO	MOTIVO
28/05/2014	17:59:20		Ejecutada	
28/05/2014	17:59:18		En tratamiento Banco Crédito	
28/05/2014	17:50:26		Envíada banco crédito	
28/05/2014	17:50:26		Aprobada Banco Débito	
28/05/2014	17:50:21		En tratamiento Banco Débito	
28/05/2014	17:49:42		Envíada banco débito	
28/05/2014	17:48:42		Pendiente Tratamiento Banco Débito	
28/05/2014	17:48:39		Transmisiéndose	
28/05/2014	17:43:49	Hanover, David	Autorizada	
28/05/2014	11:11:49	Vta. Roberto Antonio	En autorización	
28/05/2014	09:51:24	Cotello, Ariel	Confeccionada	

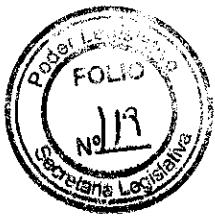
ESTADO DE TRANSFERENCIA

Nivel de Seguridad Confidencial

- \* [Volver](#): Regresa a la pantalla de Listado de Transferencias.
- \* [Vista Imprimible](#): Permite visualizar y luego imprimir la información consultada.

COPIA DE COPIA

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Sec. Energía e Hidrocarburos



# SAN ENRIQUE PETROLERA S.A.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

Sres. Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles realicen una Transferencia MEP, s/detalle.

Ref: Transferencia MEP



Datos del ordenante:

- ➔ Denominación de la cuenta: San Enrique Petrolera S.A. cta. Cte. en \$
- ➔ N° de cuenta objeto del débito: 0931 02109848 47
- ➔ CBU del ordenante: 01509315 02000109848473
- ➔ CUIT / CUIL / CDI del ordenante: 30-63841473-9
- ➔ Monto de la transferencia: \$ 305.267,45 (Pesos: Trescientos cinco mil doscientos sesenta y siete con 45/100.-)

Datos del beneficiario:

- ➔ Entidad bancaria de destino: Banco de Tierra del Fuego
- ➔ Nombre y Apellido del beneficiario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
- ➔ N° de cuenta objeto del crédito de la transferencia: 1710587/9
- ➔ CBU del BENEFICIARIO: 2680000601080171058799
- ➔ CUIT / CUIL / CDI del BENEFICIARIO: 30-54666243-4

➔ Solicitamos tengan a bien debitar el importe de la Cuenta Corriente Nro. 0931/0210984847, CBU 01509315 02000109848473 perteneciente a San Enrique Petrolera S.A. en el Banco Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A. la suma de \$ 305.267,45 (Pesos: Trescientos cinco mil doscientos sesenta y siete con 45/100.-)

Lucía Palacios

D.N.I.: 23.908.712

**Copia de Copia**

NIDIA G. VEGA  
Jefe de División Recursos Humanos  
Gpo. Ejecutivo MEPE



DPG

DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS S.A.

Paraguay 776 B° "A"  
CP. (1057) Buenos Aires  
Tel/Fax 54 11 4314 - 2240

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2014

Sres,  
Banco Industrial  
At. Andrés Scioli

Ref: D.P.G. S.A.  
CUIT: 34-64091761-1

De mi consideración:

Per medio de la presente solicito debitar de la Cta. Cte. en \$ N° 209368 la suma de \$ 279.381,70.- ( Pesos doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y uno con 70/100 ) para ser transferida al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Titular Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur CUIT 30-54668243-4, Cta. Cte. en \$ N° 1710587/9 con CBU 2080000601080171058799 Motivo de la transferencia: Responsabilidad Social Empresaria - Acuerdo de Prórroga.

Sin otro particular saludo a Ud. Atta.

CÓPIA DE COPIA

28 MAY 2014  
Banco Industrial S.A.  
M. Francisco E. Lamas (h)  
Vicepresidente  
D.P.G. S.A.

NIDIA G. VEGA  
División Recursos Humanos



## Reportes &gt; Transferencias &gt; TEF Completo &gt; Detalle

**Detalle de Transferencia** [Más opciones](#)

Nro de Transf:	235.019.395	Número Red:	6496074
Nro. Pago:		Nro. de Lote:	690
Fecha de Solicitud:	29/05/2014	Fecha Creación:	29/05/2014
Tipo de Transferencia:	Proveedores		
Cuenta Débito:	HSBC - CC - \$ - 3002335786 30709164992 - 15000054100030033357864 SECRETA SA		
Cuenta Crédito:	BTF - CC - \$ - 00208017105879 30546662434 - 2680000601080171058799 GOBERNACION DE LA PCTA. DE TIE		
Importe:	96.852,00	Estado:	Enviada banco crédito
Observación de la Transferencia:			
Observación del Lote:			
Consolidado en Extracto:	No	Envío unificado:	No
Importación Directa:	No	Credito Abierto:	No
Cliente:		Tipo Retención:	
Doc a Cancelar:		Total Retención:	0,00
Tipo de Orden de Pago:		Nro de Operación:	
Número de Doc:		Número de NC:	
Importe NC:	0,00		

**Estados por los que pasó la transferencia**

FECMA	HORA	OPERADOR	QUEDO EN EL ESTADO	MOTIVO
29/05/2014	17:53:19		Enviada banco crédito	
29/05/2014	17:53:19		Aprobada Banco Débito	
29/05/2014	17:53:36		En tratamiento Banco Débito	
29/05/2014	17:49:44		Enviada banco débito	
29/05/2014	17:49:44		Pendiente Tratamiento Banco Débito	
29/05/2014	17:49:36		Transmitiéndose	
29/05/2014	15:05:24	Chacra, Silvano Lorena	Autorizada	
29/05/2014	13:41:08	Cotello, Ariel	Confeccionada	

Nivel de Seguridad: Confidencial

[Añadir a favoritos](#)

- \* [Volver](#): Regresa a la pantalla de Listado de Transferencias.
- \* [Vista Imprimible](#): Permite visualizar y luego imprimir la información consultada.

**CÓPIA DE COPIA**

*[Handwritten Signature]*  
**NIDIA G. VEGA**  
 Jefe de División Recursos Humanos  
 Sec. Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en  
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Subsecretaría de Exploración, Explotación y  
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos

NOTA N° 38 /14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO \_\_\_\_\_

# ANEXO VIII

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ministerio de Energía y Minas, Secretaría  
a favor del Equidad Social  
Régimen de Regulación  
y Gestión de la Industria Petrolera y del Gas  
y del Sector de Energía y Hidrocarburos



### ACTA DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS ROCH S.A.

En la ciudad de Rio Grande a los días del mes de enero de 2014, quien suscribe Oscar Emanuel VÁZQUEZ DEGL N° 14.034.502 en su carácter de Secretario de Energía e Hidrocarburos de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, recibió de Roch S.A. los vehículos que se detallan a continuación, de conformidad y en cumplimiento con la segunda parte del Artículo IX, del Acuerdo de Promoción de la Concesión Hidrocarburífera "CA-13 Las Violletas", aprobado por Ley Provincial N° 394.

Descripción de los vehículos (que en este acta se reciben):

#### (1) Vehículo 0 km Nissan Terra Hilux 4x4 CD SRV3.0 CUE- E4

Tipo: Pick-Up

Motor: 1KD-FD-A31-223

Cu. Registro: KAUFPZ29G12817710

Color: Gris Plata

Accesorios: barra de techo (radio antivuelco); cobertor (interior caja plástico); porta extinguidor; 2 porta rueda de auxilio; llaves (acompaña la llave de trabajo); matafuegos; llanta chapa Hilux 17"; cubierta Hilux sw4; maletones, radiografías.

#### (2) Vehículo 0 km Nissan Navara Hilux 4x4 CD SRV3.0 CUE- E4

Tipo: Pick-Up

Motor: 1KD-FD-A31-223

Cu. Registro: KAUFPZ29G12817904

Color: Gris Oscuro

Accesorios: barra de techo (radio antivuelco); cobertor (interior caja plástico); porta extinguidor; 2 porta rueda de auxilio; llaves (acompaña la llave de trabajo); matafuegos; llanta chapa Hilux 17"; cubierta Hilux sw4; maletones, radiografías.



**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

RUBEN D. VARAS  
Jefe División Rep. y Serv.  
D. G. A. F.  
Sec. de Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en  
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Subsecretaría de Exploración, Explotación y  
Nuevos Proyectos Hidrocarburíferos

NOTA N° 38/14

LETRA SUB.SEC.E.E y N.P

ANEXO \_\_\_\_\_

# ANEXO IX

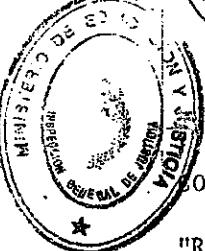
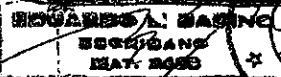
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



PROTOCOLO NOTARIAL  
LEY 12.980 - FIRBRA



128  
ciento veintiocho



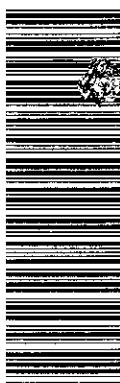
CONSTITUCION DE SOCIEDAD: } ESCRITURA NUMERO: SESENTA: En la Ciudad de  
"ROCH S.A." ) Buenos Aires, Capital de la República Argent-  
ina, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa, ante mí, Escriba-  
no autorizante, comparecen los señores: Ricardo Omar CHACRA, argentino,  
soltero, ingeniero, nacido el 2 de mayo de 1950, con Libreta de Enrola-  
miento número 8.275.723; y Ana Sara OLSZEWICZ, argentina naturalizada,  
divorciada, escultora, nacida el 13 de julio de 1947, Documento Nacional  
de Identidad 10.539.143, ambos domiciliados en Bucarelli 1933 de esta  
ciudad; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y DICEN: Que re-  
suelven constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes  
estipulaciones: I) ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se  
denomina "ROCH S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos  
Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados desde su  
inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: Tiene  
por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ter-  
ceros, a las siguientes actividades: Exploración, explotación, corteo, ex-  
tracción, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos  
y sus derivados. Obras de infraestructura y reparación de obras ya  
existentes, como así también la fabricación, reparación y comercializa-  
ción de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la indus-  
tria petrolera y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad  
tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliga-  
ciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes  
o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOS MI-  
LLONES QUINIENTOS MIL AUSTRALES, representado por 2.500 acciones ordina-

13/12/46  
21/05/2014

140521 231720

CECBA - LEY404 GCBBA

LEGALIZACION



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



037171448

rias nominativas no endosables de 1.000 australes valor nominal cada una. ARTICULO QUINTO: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal 1.000 australes, emisión que la asamblea podrá delegaren el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pionará el impuesto fiscal correspondiente. ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. ARTICULO SEPTIMO: Cada acción ordinaria nominativa no endosable suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por DOS a CINCO directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores, así

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



PROTOCOLO NOTARIAL

FECHA: 29/01/1980 RÚBRICA:

129  
ciento veintinueve

EDUARDO V. RACINO  
ESCRIBANO  
MAT. 2420

A COST 11449



como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de la mitad más uno de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.

En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. ARTICULO DECIMO: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de CINCUENTA MIL AUSTRALES o su equivalente en títulos valores públicos. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. LA REPRESENTACION LEGAL de la sociedad corresponde al PRESIDENTE o al VICEPRESIDENTE, en forma indistinta. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. ARTICULO DECIMO TERCERO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda con-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



A 037171449

vocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** EL EJERCICIO SOCIAL cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) a capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si corresponda, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

**II) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social compuesto de acciones ordina-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



PROTOCOLO NOTARIAL  
LEY 12.000 // RÚBRICA

130  
ciento treinta



rias nominativas, no endosables, de valor nominal 1.000 australes y con derecho a un voto cada una, es totalmente suscripto en este acto; y es integrado en su 25% conforme al siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 1.875 acciones; Ana Sara Olszewicz: 625 acciones. El 75% restante se integrará cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo de dos años. III) SEDE SOCIAL: Se designa la sede social en Avenida CORDOBA 1367, 4º piso, oficina 11, Buenos Aires. IV) DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ricardo Omar Chacra. Vicepresidente: Ana Sara Olszewicz. Director Suplente: Emilio Andrés Chacra. PRESENTE al acto Emilio Andrés CHACRA, argentino, casado, bioquímico, nacido el 5 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad número 10.134.066, domiciliado en Alem 3481 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, conjuntamente con los restantes directores designados, manifiesta que ACEP TAN los cargos conferidos, constituyendo domicilios especiales en los enunciados en la presente. V) PODER ESPECIAL: Confieren PODER ESPECIAL a la doctora María Teresa CAIROLI, Documento Nacional de Identidad 17.450.814, con facultad de sustituir y nombrar autorizados, para que actuando en sus nombres y representación, se presente ante la Inspección General de Justicia solicitando la conformación administrativa e inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; glosar y desglosar documentación, hasta la conclusión del trámite, sin limitación alguna; depositar en el Banco de la Nación Argentina la suma de 625.000 Australes en virtud de lo dispuesto en el artículo 187 de la ley 19550 y proceder a su retiro una vez inscripta la sociedad. Yo, el autorizo-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

- 5 -



A 037171450

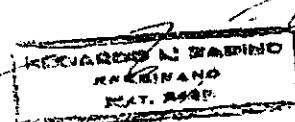
te, dejo constancia que el IMPUESTO FISCAL que corresponde tributar por esta escritura, o sean 25.000 Australes, será ingresado por Declaración Jurada de esta Escribanía. Previa lectura que les di de la presente, ratifican su contenido y firman, por ante mí, doy fe. *Liliana Grinberg*  
año 30 de Junio. Vuela.

*Liliana Grinberg*

*Ricardo*

*Australiano*

*Ant -*



*Con/III*

*Liliana Grinberg*  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL

REPUBLICA ARGENTINA



B 080528477

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 128.-

del Registro Notarial N° 516 de esta Capital Federal, autorizada  
por Eduardo Luis BADINO.

PARA LA SOCIEDAD ROCH S.A.

en mi carácter de titular de dicho Registro expido  
este PRIMER TESTIMONIO.- en tres (3).

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 20 días  
del mes de Abril de 1990.-

EDUARDO L. BADINO  
ESCRIBANO  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



IN S P E C C I O N G E N E R A L D E J U S T I C I A

Tramite D e s c r i p c i o n  
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Nro. Tram

Sociedad ROCHE

Antes:

Inscripto en este Registro bajo el Número  
de BA

Escritura/s: 60 DEL 19-4-90

y/o Instrumentos Privados:

2360 del Libro 107, Tomo A

Buenos Aires, 26/04/90

Rafael J. L. VACCARI  
SUS INSPECTOR GENERAL  
INSTITUCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Confirma que la firma que  
aparece en este documento y dice, Rafael J. L. VACCARI,  
SUB-INSPECTOR GENERAL - INSTITUCION  
GENERAL DE JUSTICIA, guarda similitud con la que figura  
en nuestros registros.

BUENOS AIRES, 26 SEP 2007

JOSÉ M. PIERNAS  
SUSTITUTO JUEZ  
DRA. MARÍA CRISTINA ALVAREZ AL PINTOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



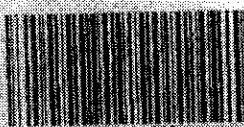
Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

**HABILITADO**

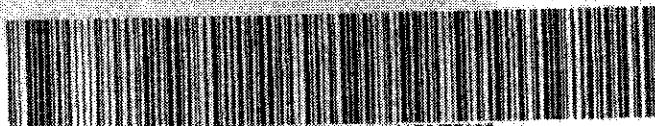
La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.  
Nº de Orden: 180913/2007  
Arancel: 6.12.3  
Importe: 39  
Fecha: 26/09/2007

Se. STEPHEN ANDREWS  
SACRIMONIO CONSULTORES  
AVENIDA 9 DE JULIO 1000  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
FAX: 00598 20000000

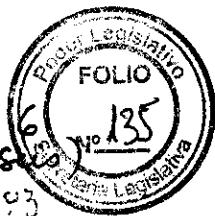


2007180913



7000CF036H623908E7080BD/E64B7A26

LILIANA MARÍA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



S 4 93



## ACTUACION NOTARIAL

LEY 12.880 RUBRICA



## TESTIMONIO

ALBERTO F. ARIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3411

B 003702500

1 PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO TREINTA.- En la  
2 Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República  
3 Argentina, a los cinco días del mes de abril mil  
4 novecientos noventa y tres, ante mí, Alberto F. ARIAS,  
5 titular del Registro 1541, comparece el señor Ricardo  
6 Omar CHACRA, argentino, casado, titular de la Libreta de  
7 Enrolamiento 8.278.723, domiciliado en Bucarelli 1923 de  
8 Capital Federal, persona hábil, mayor de edad y de mi  
conocimiento, doy fe, así como que comparece en nombre y  
representación y en su carácter de Presidente de la firma  
que gira en esta plaza bajo la denominación de ROCH S.A.  
con domicilio en Maipú 942 piso sexto de Capital Federal,  
carácter que acredita con la siguiente documentación a)  
Con el estatuto social pasado por escritura número 60 de  
fecha 19 de abril de 1990, al folio 128 del Registro  
Notarial 516 a cargo del escribano Eduardo L. Badino, e  
inscrito en la Inspección General de Justicia bajo el  
número 2360 del Libro 107 Tomo A de sociedades anónimas,  
el 26 de abril de 1990.- Y b) con el acta de Asamblea  
pasada a foja 4 del Libro Copiador de Actas de Asamblea  
número 1 de ROCH S.A. rubricado el 17 de octubre de 1990,  
bajo número A 27.482 en la Inspección General de  
Justicia.- Toda la documentación que se relaciona en sus  
originales tengo a la vista y en fotocopias debidamente  
autenticadas agrego como cabeza de la presente escritura,

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604



B 003702500

doy fe .- Y el compareciente en el carácter invocado 28  
solicita de mí, el autorizante la protocolización de los 27  
siguientes documentos, los que transcritos literalmente 28  
dicen así: PRIMERO: ACTA DE ASAMBLEA número 3 que consta 29  
a fojas 4 del libro copiador cuya rúbrica fue antes 30  
mencionada.- Dice: ACTA DE ASAMBLEA NRO. 3 En la Ciudad 31  
de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 32  
1992, siendo las 16 hs., se reunen en la Sede de la 33  
Sociedad, Maipú 942 6º piso de la Capital Federal, los 34  
accionistas de ROCH S.A. en Asamblea Ordinaria y 35  
Extraordinaria, que firman en el libro de Asistencia a 36  
Asamblea General nro.1 folio 4. Asisten la totalidad de 37  
los Accionistas (dos) que representan el total del 38  
Capital. Abierto el Acto el presidente Ing. Ricardo O. 39  
Chacra, pone a consideración el primer punto del Orden 40  
del Día. 1) "Designación de dos accionistas para firmar 41  
el acta de Asamblea". Se designa para ese fin a Ricardo 42  
O. Chacra y Ana Sara Olszewicz. Se pone de inmediato a 43  
consideración el segundo punto del orden del día: 44  
Consideración del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 45  
/Nº3 46  
correspondiente al ejercicio económico/ cerrado el 30 de 47  
junio de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio 48  
por el ejercicio en consideración. "Toma la palabra la 49  
señora Ana S. Olszewicz diciendo que en atención al 50  
informe del Contador Público Certificador, hace moción

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 19.550 PÚBLICA

ALBERTO F. ARIAS  
ESCRIBAN  
MATRICULA 3411

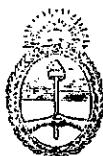
B 003702501

## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

1 para que se apruebe la documentación del art. 234 inciso  
2 1 de la Ley 19.550, como asimismo la gestión del  
3 Directorio. Dicha moción es aprobada por unanimidad. Acto  
4 seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del  
5 día: Determinación de los Honorarios del Directorio por  
6 el ejercicio en cuestión, de acuerdo con lo establecido  
7 en el art. 261 de la ley 19.550. El Ing. Ricardo O.  
8 Chacra propone se aprueben los honorarios provisionados  
9 en los Estados Contables aprobados en este acto, de \$  
10 51.000.- Acto seguido se vota por unanimidad los  
11 siguientes Honorarios: Ricardo O. Chacra \$ 25.500.- Ana  
12 S. Olszewicz \$ 25.500.- Seguidamente se trata el cuarto  
13 punto del Orden del Dia: "Destino de los resultados.  
14 Aumento de Capital Social y emisión de acciones. Reforma  
15 del artículo 49 del Estatuto Social" La señora Ana  
16 Olszewicz propone que la utilidad del ejercicio de \$  
17 114.560,92 se distribuya de la siguiente manera: \$ 79,89  
18 a reserva legal, \$ 9.731,03 a Resultados no Asignados y \$  
19 104.750 distribuidos en acciones. Por tal motivo el  
20 capital se aumenta de \$ 250 a \$ 105.000. Agrega la señora  
21 Olszewicz que es conveniente adecuar el valor nominal de  
22 las acciones en circulación proponiendo se fije en \$1 el  
23 valor nominal de cada acción. De aceptarse esta propuesta  
24 el capital pasaría a estar representado por 105.000  
25 acciones ordinarias, v/n \$1 cada acción. Como

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



B 003702501



consecuencia del aumento del capital de \$ 250 a \$ 26  
105.000.- corresponderá a cada acción en circulación de 27  
valor nominal \$1, 4.190 acciones adicionales.- Propone 28  
asimismo la sra. Olszewicz que se delegue en el 29  
Directorio, la fecha en que se proceda a canjear los 30  
títulos en circulación y la entrega de los nuevos títulos 31  
provenientes de la Capitalización de Resultados. Asimismo 32  
y dado que en caso de probarse su moción deberá 33  
reformarse el artículo 49 del Estatuto Social, la sra. 34  
Olszewicz propone que el mismo quede redactado de la 35  
siguiente forma: **Artículo Cuarto:** El Capital Social es de 36 \$.  
ciento cinco mil pesos, representado por ciento cinco mil 37  
acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 38  
valor nominal cada una". Puesto el punto a votación el 39  
mismo es aprobado por unanimidad. Acto seguido se trata 40  
el quinto punto del Orden del Día: "Elección de 41  
Directores titulares y suplentes por el término de tres 42  
ejercicios" El señor Ricardo O. Chacra, propone se 43  
designen a los señores Luis Ramírez, Juan J. Fattobene, 44  
Ricardo O. Chacra y a la señora Ana S. Olszewicz como 45  
directores titulares y al sr. Emilio Andrés Chacra como 46  
Director Suplente. Dicha propuesta es aceptada por 47  
unanimidad.- No habiendo más puntos que tratar se 48  
levanta la sesión, siendo las 17,45 hs. Hay dos firmas 49  
ilegibles. **ES COPIA FIEL** de su original que tengo a la 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



ACTUACION NOTARIAL  
LEY N° 2.980 - RUEBICA

ALBERTO F. ARIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3411

B 003702502

## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

vista, doy fá.- SEGUNDO: Acta del Libro de Depósito de  
Acciones y registro de Asistencia, Asambleas Generales  
número 1 de ROCH S.A. rubricado en la Inspección general  
de Justicia el 17 de octubre de 1990 bajo el número A  
27.487 y el que dice: "Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria del 19 de noviembre de 1992 NUMERO DE  
ORDEN 1 Fecha año 1992 Dia 19 Mes 11 ACCIONISTA (Nombre  
completo y apellido) Ricardo Omar Chacra -REPRESENTANTE  
(Nombre completo y apellido) por sí DOCUMENTO DE  
IDENTIDAD L.E. B.275.723 DOMICILIO Zabala 2136 Cap. Fed.-  
CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 1875 - NUMERO DE LOS  
TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS 001-002-003 CAPITAL \$  
187,50 CANTIDAD DE VOTOS 1875 FIRMA: Hay una firma  
ilegible.- NUMERO DE ORDEN 2 FECHA Año 1992 Dia 19 Mes 11  
ACCIONISTA Ana Sara Olszewicz REPRESENTANTE ( Nombre  
completo y Apellido) por sí DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI  
10.539.143 DOMICILIO Bucarelli 1933 Cap. Fed. CANTIDAD DE  
ACCIONES O CERTIFICADOS 625 NUMERO DE LOS TITULOS  
ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL \$ 62,50 - CANTIDAD DE  
VOTOS 625- FIRMAS: Hay una firma ilegible - CANTIDAD DE  
ACCIONES O CERTIFICADOS 2500 - CAPITAL \$ 250,00 -  
CANTIDAD DE VOTOS Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992:  
En la fecha se cierra la recepción de títulos habiendo  
depositado los mismos la totalidad de los accionistas  
(dos) con derecho a 2500 votos.- Hay una firma

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

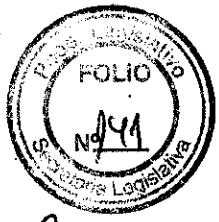
-15-



B 003702502

ilegible.- Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992 En la 26  
fecha se celebra la Asamblea General Ordinaria, con la 27  
presencia de la totalidad de los accionistas (dos) quienes 28  
representan la totalidad del Capital Social (doscientos 29  
cincuenta pesos) Hay una firma ilegible.- ES COPIA FIEL 30  
de su original que tengo a la vista, doy fe.- TERCERO:  
ACTA DE DIRECTORIO número 17 pasada a fojas 15 del Libro 32  
Copiatio de Actas de Directorio número 1 de ROCH S.A. 33  
Inscripto en la Inspección General de Justicia el 17 de 34  
octubre de 1990, bajo el número A27483.- La que 35  
transcripta dice así: ACTA DE DIRECTORIO NRO. 17 En la 36  
Ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de noviembre 37  
de 1992, siendo las 18 hs. se reunen los señores 38  
directores de ROCH S.A. Acto seguido toma la palabra el 39  
Ing. Luis Ramirez y manifiesta que en el día de la fecha, 40  
la Asamblea de Accionistas ha designado a los nuevos 41  
directores por el término de 3 ejercicios, por tal motivo 42  
corresponde proceder a la distribución de cargos.- Pide 43  
la palabra el Sr. Juan J. Fattobene y propone se designe 44  
al Ing. Ricardo O. Chacra y a la Sra. Ana Olszewicz como 45  
Presidente y Vicepresidente respectivamente.- Dicha 46  
propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más 47  
temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 48  
18,15hs.- Hay tres firmas ilegibles.- ES COPIA FIEL de su 49  
original que tengo a la vista, doy fe.- Queda por lo 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 12.050 RUBRICA



(nueve)

## TESTIMONIO

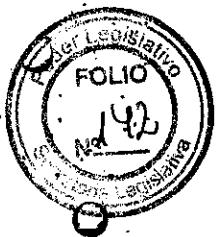
B 003702503

1 tanto modificado el estatuto de ROCH SOCIEDAD ANONIMA de  
2 la siguiente manera: **Primero** se eleva el capital social a  
3 pesos ciento cinco mil (\$105.000.-) **Segundo:** Se reforma  
4 consecuentemente el articulo cuarto del estatuto social,  
5 y se designan directores titulares y suplentes.- **Tercero:**  
6 El Directorio realiza la distribución de los cargos por  
7 el término de tres ejercicios.- El señor Presidente  
8 solicita de mí, expida testimonio para la sociedad a  
9 efectos de su inscripción en la Inspección General de  
10 Justicia.- **QUEDAN AUTORIZADOS PARA TRAMITAR LA**  
11 **INSCRIPCION ANTE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA,** la  
12 doctora Nory Beatriz MARTINEZ y/o Christian Diego  
13 RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad 23.087.532 y/o  
14 Andrea Roxana URBICAIN, Documento Nacional de Identidad  
15 20.537.666 y/o Néstor Gabriel URBICAIN, Documento  
16 Nacional de Identidad 21.834.326, indistintamente.- **LEIDA**  
17 que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y  
18 firma de conformidad por ante mí, doy fe.- R.O. CHACRA.-  
19 Hay un sello. Ante mí. Alberto F. ARIAS.- CONCUERDA con  
20 su escritura matriz que pasó ante mí al folio 100 del  
21 Registro Notarial 1541 a mi cargo, doy fe.- **PARA LA**  
22 **SOCIEDAD** expido este **PRIMER TESTIMONIO** en las fojas que  
23 llevan los números B003702500/01/02 y la presente  
24 correlativa, las cuales sello y firmo en el lugar y fecha  
de su otorgamiento. Conste. *Este documento sirve de prueba legal.*

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-17-



B 003702503

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

- 18 -



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - HABEAS

Traente D E S C R I P T I O N  
SOCIEDAD ALIMENTO DE CAPITAL TRAM. PREEXLIFICADO  
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Nro. Traen.

Hab. correlativo 1522364

Sociedad ADCH

Attest:

Inscripto en este Perímetro bajo el numero 1522364, libro 112, tomo A

de SA

escritura/sir 30

y/o instrumentos privativos

Buenos Aires, 19/05/03

MIGUEL ANGEL A. ROJAS  
D.F.P. OFTA. REGISTRAL  
INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS certifica que la firma que

aparece en este documento es del SUSANA C. ROJAS

oficina Registro, Inspección General

de Justicia, para fechar con la que figura

en los mismos registros.

26 SEP 2007



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIMANA  
MAT. 1603



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



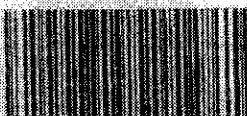
**Dirección General de Asuntos Consulares  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones**

**HABILITADO**

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento, CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.  
 N° de Orden: 180915/2007  
 Arancel: 6.12.3  
 Importe: 39  
 Fecha: 26/09/2007

ESTUDIO ACUSA  
 Dirección General de Asuntos Consulares  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Comercio Internacional y Culto  
 Firma



2007180915

B6A2C78B2304319D0C39D08E393C10A5

LILIANA MARTA GRINBERG  
 ESCRIBANA  
 MAT. 2604

-20-



ACUERDO NOTARIAL



ALBERTO F. ARIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3444

B 0145001



## TESTIMONIO

FOLIO 2623.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO CUATRO-

CIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires,

Capital de la República Argentina, a los veintidos días

del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,

ante mí, Escribano titular del Registro 1541, comparece

el señor Ricardo Omar CHACRA, argentino, mayor de edad,

casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.275.723,

con domicilio legal en la calle 25 de Mayo número 460,

segundo piso, de la Capital Federal, persona de mi cono-

cimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y

representación y en su carácter de PRESIDENTE de la firma

que gira en esta plaza, bajo la denominación de "ROCH S.

A.", PERSONERIA que acredita con la siguiente documenta-

ción: A) Con el Estatuto Social, otorgado por escritura

número 60, de fecha 19 de Abril de 1990, al folio 128,

del Registro Notarial 516, a cargo del Escribano Eduardo

L. Badino, e inscripto en la Inspección General de Justi-

cia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360, del

Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas.- B) Con el Acta

de Asamblea General Ordinaria número 10 de fecha 6 de

Noviembre de 1998, de la que surge la elección de autori-

dades.- C) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria nú-

mero 8, de fecha 18 de Julio de 1997, de la que surge la

elección de dos Directores titulares.- D) Con el Acta de

Directorio número 62, de fecha 6 de Noviembre de 1998 de la

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

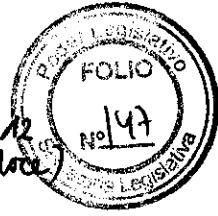


B 010620812

que surge la distribución de cargos.- E) Con el Acta de  
26  
Directorio número 63, de fecha 7 de Diciembre de 1998,  
27  
obrante a foja 51, del Libro de Actas de Directorio núme-  
28  
ro 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, Re-  
29  
gistro Público de Comercio, con fecha 17 de Octubre de  
30  
1990, bajo el número A 27.483, de la que surge la Convo-  
31  
cación a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Ac-  
32  
cionistas para el dia 7 de Diciembre de 1998.- Toda la  
33  
documentación, que en sus originales tengo a la vista, en  
34  
fotocopias debidamente autenticadas, se hallan agregadas  
35  
al folio 1244, de éste mismo registro, protocolo del año  
36  
próximo pasado, lo relacionado en los incisos A), B), C)  
37  
y D), y lo relacionado en el inciso E) agrego a la pre-  
38  
sente, doy fé.- F) Con el Acta de Asamblea General Extra-  
39  
ordinaria número 11 de igual fecha que la anterior, o-  
40  
brante a fojas 12 y 13 del Libro de Actas de Asambleas  
41  
número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia,  
42  
Registro Público de Comercio, con fecha 17 de Octubre de  
43  
1990, bajo el número A 27.482, especial para éste acto,  
44  
la que transcripta dice: "ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°  
45  
11: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de  
46  
Diciembre de 1998, siendo las 16,45 hs., se reúnen en la  
47  
sede social, 25 de Mayo 460, piso 2º, Capital Federal, en  
48  
Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, los accionis-  
49  
tas que firman el libro de asistencia n°1, folio 12. A-  
50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-22-



ESTADOUNIDENSE



## TESTIMONIO

ALBERTA F. ABIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3411

B 01062 N 13  
FOLIO 12  
GENERAL DE JUSTICIA  
ESMI

1 sistén la totalidad de los accionistas (seis) que repre-  
2 sentan el total del capital, por lo que la presente re-  
3 viste el carácter de unánime en los términos del art. 237  
4 de la Ley 19.550. Abierto el acto el Sr. presidente Ing.  
5 Ricardo Omar Chacra pone a consideración el ier. Punto  
6 del Orden del Día. 1) Designación de 2 accionistas para  
7 firmar el acta. Se designan por unanimidad para firmar el  
8 acta a las señoritas, Silvana Lorena Chacra y Constanza  
9 Ansaldi. Acto seguido se pasa a considerar el segundo  
10 punto del Orden del día.- 2) Consideración de la modifi-  
11 cación del objeto social (Art. Tercero del Estatuto So-  
cial). Toma la palabra el Sr. Ricardo Omar Chacra, quien  
13 manifiesta que en virtud de las consideraciones que se e-  
14 fectuaran en la oportunidad de la convocatoria a esta A-  
15 samblea por el Directorio de esta sociedad, propone se  
16 modifique el Estatuto Social, ampliando su objeto de ma-  
17 nera tal que quede redactado de la siguiente forma: Artí-  
18 culo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta pro-  
19 pia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguien-  
20 tes actividades: a) Petroleras: Exploración, explotación,  
21 catedo, extracción, transporte y comercialización de toda  
22 clase de hidrocarburos y sus derivados. Obras de infra-  
23 estructura y reparación de obras ya existentes, como así  
24 también la fabricación, reparación y comercialización de  
25 todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



B 010620813

industria petrolera y afines. B) Comerciales: compra, 26  
venta, permuta, importación, exportación, consignación, 27  
distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, 28  
materias primas y productos elaborados. La explotación de 29  
patentes de invención, diseños y modelos industriales, 30  
artísticos y literarios. C) Informáticas: Desarrollo, 31  
implementación y comercialización de Programas Informáti- 32  
cos, consultoría y capacitación, servicios de provisión 33  
de información, administración de sitios internet, provi- 34  
sión de servicios internet, provisión de soluciones in- 35  
ternet, comercialización de programas informáticos de 36  
terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, inte- 37  
gración e ingeniería de sistemas, venta de hardware, 38  
software, periféricos, herramientas de desarrollo y dise- 39  
ño. D) Mandatos: Mediante la representación legal y co- 40  
mercial de personal físicas y jurídicas, nacionales o 41  
extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representacio- 42  
nes, dando y aceptando comisiones, consignaciones, pre- 43  
sentación a licitaciones públicas o privadas, adminis- 44  
trando bienes y capitales de terceros. E) Financieras: 45  
Realización de operaciones financieras de inversión, fi- 46  
nanciación de operaciones comerciales, préstamos persona- 47  
les, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano 48  
y largo plazo, con o sin interés y operaciones de crédi- 49  
tos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transfe- 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-24-



ACTA DE ASAMBLEA



ALBERTO E. ARIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3411

B 062081  
S 062081  
ESTADO GENERAL DE  
ARGENTINA

## TESTIMONIO

1 rencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales.  
2 Compraventa y negociación de papeles de crédito, accio-  
3 nes, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes  
4 de capital a sociedades por acciones a constituirse o  
5 constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse.  
6 Todas las operaciones con dinero propio. No se desarro-  
7 llará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades  
8 Financieras y la Legislación complementaria, o cualquier  
9 otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal  
10 fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-  
11 quirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los ac-  
12 tos que no sean prohibidos por las leyes o por este esta-  
13 tuto. Luego de una amplia deliberación se aprueba por u-  
14 nanimidad la modificación del Estatuto Social de Roch S.  
15 A. autorizando al Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Cha-  
16 cra, a suscribir las escrituras pertinentes y otorgar los  
17 poderes necesarios para inscribir dicha modificación en  
18 la Inspección General de Justicia. Siendo las 17.30' hs. y  
19 no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la se-  
20 sión.- C. ANSALDI.- S. L.CHACRA".- ES COPIA FIEL, doy  
21 fe.- La nómina de accionistas asistentes a la Asamblea,  
22 precedentemente transcripta, obra a fojas 12 del Libro  
23 Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas  
24 Generales número 1, rubricado en la Inspección General de  
25 Justicia, Registro Público de Comercio, el 17 de Octubre

LILIANA MARTA GRIMBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRIMBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-25-

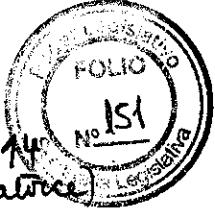


B 010620814

de 1990, bajo el número A 27.487, que tengo a la vista  
para este acto, y transcripta íntegramente, es del si-  
guiente tenor: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 7 de  
Diciembre 1998.- Número de Orden - FECHA - AÑO 1998 - Día  
- Mes.- ACCIONISTA - Nombre completo y Apellido - REPRE-  
SENTANTE - Nombre completo y Apellido - Documento de I-  
dentidad - Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICA-  
DOS.- NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS.-  
CAPITAL \$.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 1-07-12.- Ricar-  
do Omar CHACRA.- por sí.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 -  
Capital.- 83.125 - 001.002.003.004.005.006.007.008.009.  
010.011.012.013.014.015.016.- 83.125.- 83.125.- R. CHA-  
CRA.- 2-07-12.- Claudia Constanza ANSALDI.- por sí.- DNI.  
23.781.824 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 016.017.- 4  
.375.- 4.375.- C. ANSALDI.- 3-07-12.- Silvana Lorena  
CHACRA.- por sí.- DNI. 26.096.214 - Zabala 2136 - Capi-  
tal.- 4.375.- 017.018.- 4.375.- 4.375.- S. L. CHACRA.- 4  
-07-12.- Juan Esteban CHACRA.- Ricardo Omar CHACRA.- LE.  
08.275.723 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 018.019.- 4  
.375.- 4.375.- R. CHACRA.- 5-07-12.- Javier CHACRA.- Ri-  
cardo Omar CHACRA.- LE. 08.275.723 - Zabala 2136 - Capi-  
tal.- 4.375.- 019.020.- 4.375.- 4.375.- R. CHACRA.- 6-07  
-12.- Evelyn CHACRA.- Ricardo Omar CHACRA.- LE. 08.275.  
723 - Zabala 2136 - Capital.- 4.375.- 020.- 4.375.- 4.  
375.- R. CHACRA.- 105.000.- 105.000.- 105.000.- Buenos 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-26-



(calce)



COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA



## TESTIMONIO

B 016620815



1 Aires, 7 de diciembre de 1998. En la fecha se celebra la  
2 Asamblea General extraordinaria, con la presencia de la  
3 totalidad de los Accionistas (6) que representan la to-  
4 talidad del Capital Social (Ciento cinco mil pesos).- R.  
5 CHACRA".- Hay un sello: "Ing. RICARDO O. CHACRA - Presi-  
6 dente".- ES COPIA FIEL, doy fé.- Y el compareciente, en  
7 el carácter invocado y acreditado, continúa diciendo:  
8 PRIMERO: Que llevando a efecto lo resuelto y ordenado por  
9 la Asamblea General Extraordinaria número 11, de la So-  
10 ciedad que representa, viene por éste acto a REFORMAR EL  
11 ESTATUTO SOCIAL en su ARTICULO TERCERO, de acuerdo a los  
12 términos establecidos en la Asamblea relacionada prece-  
13 dentemente.- SEGUNDO: AUTORIZA al Escribano Alberto Fer-  
14 nando ARIAS, con Cédula de Identidad de la Policía Fede-  
15 ral 5.951.490 y/o Doctor Marcelo Tristán BOSCH, con Li-  
16 breta de Enrolamiento 8.326.874 y/o Christian Diego RO-  
17 DRIGUEZ, con Documento Nacional de Identidad 23.087.532,  
18 para que indistintamente cualesquiera de ellos, se pre-  
19 senten ante la Inspección General de Justicia, formulen  
20 peticiones, presenten escritos, contesten vistas, acepten  
21 modificaciones, facultándolos para que firmen todas las  
22 escrituras aclaratorias y modificaciones que sean menes-  
23 ter y realicen todos los trámites que resulten necesarios  
24 para obtener la aprobación de la autoridad de control y  
25 su correspondiente inscripción, con facultad de acompañar

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAY.2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAY.2604



B 010620815

y desglosar documentación.- LEIDA Y RATIFICADA por el  
compareciente, firma de conformidad, por ante mí, de todo  
lo cual, doy fé.- R. CHACRA.- Hay un sello.- Ante mí: Al-  
berto F. ARIAS.- CONCUERDA con su escritura matriz, que  
pasó ante mí al folio 2623, del Registro 1541, a mi car-  
go, doy fé.- PARA SU INSCRIPCION, expido éste primer tes-  
timonio, en cuatro fojas de actuación notarial numeradas  
correlativamente del B. 010620812 a la presente, que se-  
llo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sole  
*versión: 10-6-1998. 62-6 la hoja no tiene "valo.."*

ALBERTO F. ARIAS  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3411



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
Trámite Nro.  
01370 320257 MODIFICACION DE ESTATUTO  
01410 320257 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

1999 Año de las Exportaciones 1

Número Correlativo I.G.J.: 1522344  
Razón social ROCH  
(antes)

Inscripto en este Registro bajo el número 1133 del libro 4 , tomo -  
de SOCIEDADES POR ACCIONES  
escritura/s 486-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 22/01/1999

Contar: \*0

<Reempl.>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifico que la firma que  
se en este documento y dice: Dra. Patricia Laura Mazzoni  
De Departamento Registrad - INSPECCION  
MINISTERIO DE JUSTICIA guarda similitud con la que obra  
en los registros.

OS AIRES 26.01.2007

JOSE M. FRONINI  
DIRECCION  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS E INVESTIGACIONES AL PÚBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. PATRICIA LAURA MAZZONI  
DEPARTAMENTO REGISTRAD  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-29-



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



**Dirección General de Asuntos Consulares  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones**

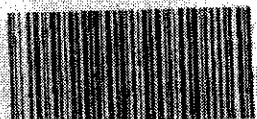
**HABILITADO**

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.  
 N° de Orden: 180919/2007  
 Arancel: 6.12.3  
 Importe: 39  
 Fecha: 26/09/2007

CERTIFICADO DE  
 INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

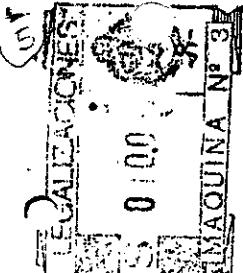
Firma



000750019  
 BSC718041396493E309414F5F01F7774

LUCIANA MARTA GRINBERG  
 ESCRIBANA  
 MAT. 2604

-30-



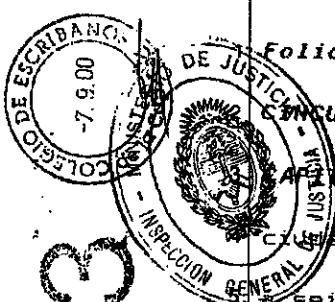
FACTURACION NOTARIAL



## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

B 01299



97068

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

Folio 501.- PRIMER TESTIMONIO .-ESCRITURA NUMERO CIENTO  
CINCUENTA Y NUEVE.- REFORMA DE ESTATUTOS. AUMENTO DE  
CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES: "ROCH S.A.".- En la  
Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina  
seis dias del mes de septiembre del año Dos mil, ante  
6 mi, Escribana Autorizante, COMPARECE: don Ricardo Omar  
7 CHACRA, argentino, casado, titular de la Libreta de  
8 Enrolamiento número 8.275.723, domiciliado legalmente en  
9 la calle 25 de Mayo número 460, segundo piso, Capital  
10 Federal, vecino de esta Ciudad persona hábil, mayor de  
11 edad y de mi conocimiento, soy fe.- INTERVIENE: en su  
12 carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta  
13 Ciudad bajo la razón social "ROCH S.A.", con domicilio  
14 legal en la calle 25 de Mayo número 460 2do. piso de  
15 esta Ciudad, cuya existencia legal y personería acredita  
16 con la siguiente documentación: a) Estatuto Social:  
17 otorgado por escritura número 60 de fecha 19 de abril de  
18 1.990, pasada por ante el Escribano de esta ciudad  
19 Eduardo L. Badino, al folio 128 del Registro Notarial  
20 número 516 a su cargo, cuyo testimonio fue inscripto en  
21 la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Abril  
22 de 1990, bajo el número 2360 del libro 107, Tomo A de  
23 S.A.- Modificaciones del Estatuto: a) otorgada por  
24 escritura número 30 de fecha 5 de Abril de 1.993, pasada  
25 al folio 100 del Registro Notarial número 1541 a cargo

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



B 012993173

del Escribano de esta Ciudad Alberto F. Arias, e 26  
inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27  
19 de Mayo de 1.993, bajo el número 4147 del Libro 113, 28  
Tomo A., de S. A; b) otorgada por escritura número 486 de 29  
fecha 22 de Diciembre de 1.998, al folio 2623, ante el 30  
nombrado Escribano Arias, inscripta en la Inspección Ge- 31  
neral de Justicia con fecha 22 de Enero de 1.999 bajo el 32  
número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones. 33  
- b) *Acta de Asamblea número 10* de fecha 6 de noviembre 34  
de de 1.998, obrante a fojas 11 del Libro de Actas de 35  
Asambleas número 1 rubricado en la Inspección General de 36  
Justicia con fecha 17 de octubre de 1.990, bajo el número 37  
A. 27.482 de la cual surge la elección del Actual Direc- 38  
torio; c) *Acta de Directorio número 62* de fecha 6 de No- 39  
viembre de 1.998, obrante a fojas 50 del Libro de Direc- 40  
torio número 1 rubricado en la Inspección General de Jus- 41  
ticia con fecha 17 de Octubre de 1.990 bajo bajo el nu- 42  
mero A 27.483, de la cual surge la distribución de cargos 43  
en el seno del Directorio.- Toda la documentación mencio- 44  
nada en los apartados a)b)c), en sus originales tengo a 45  
la vista y en fotocopias debidamente certificadas por mi 46  
la autorizante, corren agregadas al folio 189 del pre- 47  
sente Registro. Protocolo año 1999, doy fe.- Y en el ca- 48  
rácter invocado y acreditado, EXPRESA: I) que la sociedad 49  
que representa ha aumentado su capital social llevándolo 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT.2604

- 32 -



17  
Grecia 11

Legislativo  
FOLIO  
Nº 157

## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604

B 01295-11-11

1 de CIENTO CINCO MIL Pesos a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS con la Emisión de acciones,  
3 y ha reformado su estatuto modificando el ARTICULO  
4 CUARTO, lo cual fue decidido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nº 13 de fecha 4 de Setiembre de 2000, cuya  
6 CONVOCATORIA se realizó por Acta de Directorio Número 74  
7 labrada a fojas 61 del Libro de actas referido, con fecha  
8 10 de setiembre de 2000, la cual tengo a la vista y en  
9 fotocopia autenticada por mi la Autorizante, agrego a la  
10 presente doy fe.- II) Que solicita de mí, la Autorizante  
11 protocolice en este Registro las siguientes actas: 1)  
12 Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 de fe-  
13 cha 4 de Setiembre de 2.000, labrada a fojas 15 y 16 ,del  
14 Libro de Actas de Asambleas número 1, relacionado ante-  
15 riormente.- 2) REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS.-  
16 Acta de ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Número 13 de  
17 fecha 4 de septiembre de 2000, obrante al folio 14 del  
18 Libro del Registro de Asistencia de Accionistas número 1,  
19 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el  
20 número A 27-487, el 17 de octubre de 1990. Actas que  
21 transcripciones dicen así: "ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EX-  
22 TRAORDINARIA Nº 13.- En la ciudad de Buenos Aires, a los  
23 4 días del mes de Setiembre de 2.000, siendo las 16 hs..  
24 se reúnen en la sede social, 25 de Mayo 460, piso 2º Ca-  
25 pital Federal, en Asamblea General Ordinaria, los accio-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604



B 012993174

nistas que firman el libro de asistencia nº 1 folio 14.- 26  
Asisten la totalidad de los accionistas (seis) que repre- 27  
sentan el total del capital.- Se deja constancia que en 28  
virtud de hallarse presentes los accionistas que repre- 29  
senten el 100% del capital, la presente reviste el carác- 30  
ter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 31  
19.550 de sociedades comerciales.- Iniciado el acto el 32  
Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra pone a considera- 33  
ción el 1er. Punto del Orden del día.- 1) Designación de 34  
2 accionistas para firmar el acta.- Se designan a tal 35  
efecto a la señorita Silvana Lorena Chacra y al Sr. Juan 36  
Esteban Chacra.- Seguidamente se trata el 2do. Punto del 37  
Orden del día.- 2) Consideración del art. 234, inc. 1 de 38  
la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 39  
30 de Junio 2.000 y aprobación de la gestión del Directorio. 40  
- Toma la palabra el Sr. Presidente y propone se 41  
apruebe la documentación en examen, como la gestión del 42  
Directorio.- Seguidamente dicha moción es aprobada por 43  
unanimidad.- Posteriormente se trata el 3er. punto del 44  
orden de día. 3. Determinación de los Honorarios del Di- 45  
rectorio por el ejercicio en consideración, de acuerdo al 46  
art. 261 de la Ley 19.550.- Pide la palabra el Sr. Juan 47  
Esteban Chacra y propone que del total de los resultados 48  
del ejercicio de \$ 371.886,66, se apruebe la suma de \$ 49  
30.000,- por dicho concepto y se asignen de acuerdo al 50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-34-



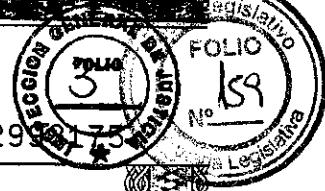
# NOTARIALES

18  
(dieciocho)

## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

B 012990175



siguiente detalle: Ricardo O. Chacra \$ 20.000.- Juan Ju-  
das Fattobene \$ 20.000.- Iris Méndez \$ 20.000.- y Silvana  
L. Chacra \$ 30.000.- Puesta su propuesta en considera-  
ción, la misma es aprobada por unanimidad.- Se trata  
luego en cuarto punto del orden del día. 4. Destino de  
los Resultados Acumulados, Dividendos en efectivo y divi-  
dendos en acciones.- Manifiesta el Sr. Presidente que los  
resultados acumulados al inicio del ejercicio ascienden a  
\$ 747.744,51 los que sumados a los resultados del ejerci-  
cio en consideración de \$ 281.886,66- ascienden a la suma  
de \$ 1.029.631, 17. Propone que la utilidad acumulada se  
distribuya de la siguiente manera: \$ 4.631,17 a Resulta-  
dos no Asignados, \$ 80.000.- a dividendos en efectivo y \$  
945.000 a dividendos en acciones.- Continúa manifestando  
el Sr. presidente, que el dividendo en acciones propuesto  
permite aumentar el capital de la sociedad con el objeto  
de llevar adelante negocios de mayor envergadura que ya  
ha encarado la sociedad. Puesto el tema a votación se re-  
suelve por unanimidad aprobar la propuesta, disponiendo  
el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por \$  
80.000-a prorrata de sus tenencias accionarias y disponer  
el pago de dividendos en acciones propuestos, a cuyo  
efecto dispone la emisión de v\$n 945.000.- acciones ordi-  
narias nominativas no endosables de v\$n 1 con derecho a  
un voto por acción y su distribución entre los accionis-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-35-



B 012993175

tas a razón de 9 acciones por cada acción en circulación.- Se decide asimismo se delegue en el Directorio, la fecha en que se proceda a canjear los títulos en circulación y la entrega de los nuevos títulos provenientes del dividendo en acciones. Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día.- 5. Aumento de capital por suscripción de nuevas acciones. El Sr. Presidente manifiesta que como lo ha señalado en el punto precedente, es indispensable capitalizar la sociedad a los efectos de encarar nuevos negocios, para lo cual propone que se realice un nuevo aumento de capital por un valor \$ 525.000.- sobre el capital actualmente en circulación de \$ 105.000.-, que sea suscripto por los socios en proporción a sus tenencias accionarias, e integrado en dinero efectivo o en especie en el acto de suscripción, aportando en consecuencia cada socio la suma de \$ 5 por cada acción actualmente en circulación. Puesto el tema a votación se aprueba por unanimidad, disponiéndose la emisión de v\$n 525.000.- acciones ordinarias no endosables de v\$n 1 con derecho a un voto por acción. Se decide asimismo por unanimidad, se delegue en el directorio la fecha en que se proceda a canjear los títulos en circulación y la entrega de los nuevos títulos provenientes de la suscripción e integración de las nuevas acciones. 6. Reforma del art. Cuarto del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de ca-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-36-



# ACTA DE SOCIEDAD

19  
(diciembre)

## TESTIMONIO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

B 01299



1 Capital resuelto precedentemente en los puntos 4 y 5 precedentes, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto  
5 "El Capital Social es de \$ 1.575.000.- representado por un millón quinientos setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una".- Acto seguido se propone designar a la señorita Silvana Lorena Chacra y/o a la señora Iris Méndez; y/o a la Esc. Liliana Grinberg, para que suscriban toda la documentación necesaria para la inscripción de dicho aumento de capital ante los organismos de controlor.-  
13 Puesto a punto a votación el mismo es aprobado por unanimidad.- No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 hs.- Siguen las firmas.- 2)  
16 "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 4 de setiembre de 2.000.- Número de Orden Fecha Año- Día Mes.  
18 ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio.- REPRESENTANTE.-Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NUMEROS DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS.- 1. Ricardo Omar Chacra- por sí - L.E. 08.275.723- Zabala 2136 Capital- 83.125.- 001. 002. 003. 004. 005. 006. 007. 008. 009. 010. 011. 012. 013. 014. 015. 016.- 83.125.- 83125.-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-37-



B 012993176

Hay una firma.- 2. Claudia Constanza Ansaldi- por si- DNI 26  
23.781.824.- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 016. 017.- 27  
4.375.- 4375.- Hay una firma.- 3) Silvana Lorena Chacra- 28  
por si- DNI. 26.096.214- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 29  
017. 018.- 4.375.- Hay una firma.- 4. Juan Este- 30  
ban Chacra- por si- D.N.I. 26.733.583- Zabala 2136 Capi- 31  
tal.- 4.375.- 018. 019.- 4.375.- 4375.- Hay una firma.- 32  
5. Javier Chacra- Ricardo Omar Chacra- L.E. 08.275.723- 33  
Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 019. 020.- 4.375.- 4375.- 34  
Hay una firma.- 6. Evelyn Chacra- Ricardo Omar Chacra- 35  
L.E. 08.275.723- Zabala 2136 Capital.- 4.375.- 020.- 36  
4375.- Hay una firma.- 105.000.- 105.000.- 37  
105.000.- Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000. En la fe- 38  
cha se celebra la Asamblea General Ordinaria y Extraordi- 39  
naria, con la presencia de la totalidad de los accionis- 40  
tas (6) que representan la totalidad del Capital social 41  
(Ciento cinco mil).- Están las firmas.- **ES COPIA FIEL,** 42  
doy fe de sus originales referidos ut supra.- Y el com- 43  
pareciente continúa diciendo: Que a los fines de la ins- 44  
cripción de las actas pertinentes en la Inspección Gene- 45  
ral de Justicia, delega las facultades contenidas en las 46  
actas precedentes en la escribana autorizante y/o *Diego* 47  
*Hernán CORRAL*, con Documento Nacional de Identidad número 48  
26.419.703 y *Natalia Verónica CANIC*, con Documento Nacio- 49  
nal de Identidad número 26.801.893, en cuanto a obtener 50

LILIANA MARYA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT.2604



ACTUACION NOTARIAL



## TESTIMONIO

B 012993173

1 la conformidad de la autoridad de contralor y a su ins-  
2 cripción en el registro Público de comercio, contestando  
3 las vistas que fueron menester y practicando cuantos ac-  
4 tos sean necesarios a ese objeto.- **LEIDA Y RATIFICADA,**  
5 firma el compareciente por ante mi doy fe. - R.O.CHACRA.-  
6 ESTA MI SELLO. ANTE MI. LILIANA MARTA GRINBERG.-  
7 CONCUERDA con su matriz que paso al folio 501 del  
8 Registro Notarial número 492 a mi cargo.- PARA SU  
9 INSCRIPCION, expido el presente primer testimonio en 5  
10 sellos de actuación notarial numerados correlativamente  
11 B., 012993173 al presente que sello y firmo en el lugar y  
12 fecha de su otorgamiento, doy fe.- *Lolecafechos: 5- Dic 6.*

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804



0001 - Legalización Nro. 200809070470/7

B 012993177

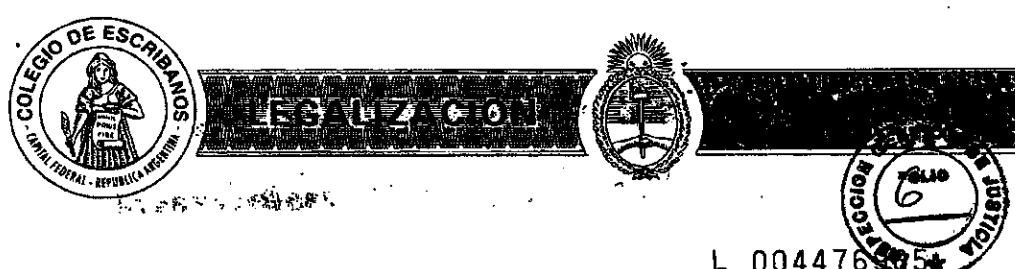
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,  
en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma  
y el sello del escribano LILIANA MARTA GRINBERG  
obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo  
el N° 20000907047077. La presente legalización no juzga sobre  
el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Jueves 7 de setiembre de 2000

JORGE ALBERTO IBÁÑEZ  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

- 41 -

Dirección General de Asuntos Consulares  
Departamento de Legalizaciones



HABILITADO

El Departamento Legalizaciones de la Cancillería Argentina, certifica que la firma que aparece en este documento y dice Norberto Eduardo Tordini D'Elia guarda similitud con la que obra en nuestro registros.

Nº de Orden:

Arancel:

Importe:

Fecha:



NORBERTO EDUARDO TORDINI D'ELIA  
AV DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES  
CANCILLERIA

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



Buenos Aires, 23/10/2000

tramite Nro.  
00431 396675 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO  
01370 396675 MODIFICACION DE ESTATUTO

Número Correlativo I.G.J.: 1522344  
Razón social ROCH  
(anterior)  
escrituraria 1597

SOCIEDAD ANÓNIMA

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el número 0007669, como -  
de SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C. : 1  
<Reemplazo>

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, certifica que la firma que  
aparece en este documento y dice: Maria P. Grinberg de Grullo  
Escribana Titular, Presidenta, RECEDE  
guarda similitud con la que otras  
se muestra registras.

BUENOS AIRES 26 SEP 2007

José M. Diaz  
A.C. ESPACIO  
Dpto. MATERIALES Y DOCUMENTOS TECNICOS  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Maria P. Grinberg de Grullo  
INSTITUCIONAL DE JUSTICIA  
FOLIO 167

0007669

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



Dirección General de Asuntos Consulares  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones

**HABILITADO**

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.  
 N° de Orden: 180917/2007  
 Arancel: 6.12.3  
 Importe: 39  
 Fecha: 26/09/2007

INSTITUTO NACIONAL  
 DE INVESTIGACIONES, LEGISLACION  
 Y ESTADISTICA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
 Capital Federal - Argentina

2007180917

EAF16880C30EB3E3127078692ED05FE

LILIANA MARTA GRINBERG  
 ESCRIBANA  
 MAT. 1604

CECAR - LEY 604 CCB  
LEGALIZACION  
**050829317849**



\$20.00 13:39:25  
29/08/2005



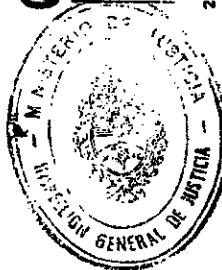
ACTUACION NOTARIAL



N 005181760

23

FOLIO  
169



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT.2604

**FOLIO 842.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS**

**SETENTA Y UNO.**

**AUMENTO DE CAPITAL.- "ROCH S.A.". --**

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cinco, ante mi, escribano autorizante, comparece don Ricardo Omar CHACRA, argentino, viudo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.275.723, domiciliado legalmente en la Avenida Eduardo Madero 1020, piso veintiuno, Capital Federal; persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, soy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "ROCH S.A.", con igual domicilio legal, CUIT 30-63837562-8, en su carácter de presidente del directorio de la misma, acreditando la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado de la siguiente forma: Primero: La sociedad fue constituida por escritura número Sesenta, de fecha 19 de abril de 1990, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Eduardo Luis Badino, al folio 128 del registro notarial número 516 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia de esta ciudad, el 26 de abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Posteriormente la sociedad aumentó su capital y reformó sus estatutos, según escritura número Treinta, de fecha 5 de abril de

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT.2604



N 005181760

1993, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Alberto F. Arias, al folio 100 del registro notarial número 1541 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 19 de mayo de 1993, bajo el número 4147 de Libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas. Luego la sociedad reformó sus estatutos, según escritura número Cuatrocientos ochenta y seis, de fecha 22 de diciembre de 1998, pasada ante el nombrado escribano Arias, al folio 2623 del registro notarial a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la citada Inspección el 22 de enero de 1999, bajo el número 1133 del Libro 4, tomo de Sociedades por Acciones. Por último, la sociedad aumentó su capital a la suma de Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos y reformó sus estatutos, según escritura número Ciento cincuenta y nueve, de fecha 6 de septiembre de 2000, pasada ante la escribana de esta ciudad, doña Liliana Marta Grinberg, al folio 501 del registro notarial número 492 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en la mencionada Inspección el 23 de octubre de 2000, bajo el número 15797, del Libro 12, tomo de Sociedades por Acciones. Y Segundo: El carácter invocado por el compareciente se justifica con las actas de Asamblea y de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2004. La documentación relacionada en sus originales se tiene a la vista para este acto y en copia autenticada corre agregada al

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
Matr. 2604



## ACTUACION NOTARIAL



N 005181761



folio 659, protocolo año 2005 de este mismo registro. Y el compareciente en la representación invocada DICE Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2005 se resolvió: A) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS de los cuales \$ 2.550.000 provienen de la capitalización de aportes irrevocables y \$ 3.587.376 provienen de la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados Acumulados; y B) DESIGNAR SINDICOS titular y suplente por el término de un ejercicio. Que a los efectos legales, solicita de mi, el autorizante eleve a escritura pública lo resuelto por la asamblea, a cuyo fin se transcriben a continuación las actas de asamblea y de asistencia a accionistas a la misma, las que se tienen a la vista para este acto en los libros rubricados de la sociedad y copiadas íntegramente dicen así: I) ACTA DE ASAMBLEA obrante a fojas 43 del libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado por la Inspección General de Justicia de esta ciudad, el 17 de octubre de 1990, bajo el número A 27.482: "ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 22". En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2005, siendo las 16.00 horas, se reúnen en la sede social de Roch S.A., sita en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 210, Ciudad, en Asamblea

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 005181761

General Extraordinaria los accionistas que firman el Libro de Asistencia N° 1, folio 23. Asisten la totalidad de los accionistas que representan el total del capital. Se deja constancia que en virtud de hallarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital, la presente reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedad Comerciales.

Abierto el acto toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra, quien pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Toma la palabra el accionista Sr. Juan Esteban Chacra, quien propone que el acta sea suscripta por los accionistas Ricardo Omar Chacra y Silvana Lorena Chacra. Puesta la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad. A continuación, toma la palabra el Ing. Ricardo Chacra a los efectos de poner a consideración el segundo punto del Orden del día: 2º) Consideración del aporte irrevocable de fecha 23 de junio de 2005. Toma la palabra la Sra. Silvana Lorena Chacra, quien manifiesta que, como es de conocimiento de todos los accionistas, con fecha 23 de junio de 2005, el accionista Ricardo Omar Chacra ha efectuado un aporte irrevocable de \$ 2.738.835 (Pesos dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cinco) a Roch S.A. por tal motivo es necesario tratar

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604



ACTUACION NOTARIAL



25  
(reintoxicado)



N 005181782

la capitalización del aporte irrevocable. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proceder a la capitalización de \$ 2.550.000 y no aceptar la capitalización de \$ 188.835.-, debiendo cumplirse a los efectos de la devolución de dicho aporte con lo previsto por la Resolución N° 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Asimismo, el resto de los accionistas comunican en este acto que renuncian en forma indeclinable al derecho de preferencia que les acuerda la ley 19.550. Como consecuencia de lo expuesto el capital de \$ 1.575.000 existente en la actualidad se eleva a \$ 4.125.000. Los accionistas autorizan en forma expresa al Presidente Ing. Ricardo O. Chacra a los efectos de que firme la escritura de protocolización de aumento de capital por capitalización del aporte y para que lleve adelante todos los trámites de inscripción correspondientes ante el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia. Toma la palabra nuevamente el Ing. Ricardo Chacra, a los efectos de poner a consideración el tercer punto del Orden del Día: 30) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y de la Cuenta Resultados Acumulados. En uso de la palabra nuevamente la accionista Silvana Lorenna Chacra, manifiesta que de acuerdo a Resoluciones dictadas oportunamente por la Inspección General de Justicia, es necesario determinar el destino, tanto de la

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 005181762

Cuenta Ajuste de Capital como de los Resultados Acumulados. Por tal motivo, propone que el saldo de dichas cuentas que asciende a la suma de \$ 3.587.376.- sea capitalizado, correspondiendo en consecuencia aumentar el capital existente a la fecha después de capitalizado el aporte de \$ 2.550.000 y que asciende en consecuencia a \$ 4.125.000 a la suma de \$ 7.712.376.- Puesto el punto en consideración, el mismo es aprobado por unanimidad. Los accionistas autorizan en forma expresa al Presidente Ing. Ricardo O. Chacra a los efectos de que firme la escritura de protocolización de aumento de capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y Resultados Acumulados y para que lleve adelante todos los trámites de inscripción correspondientes ante el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia. 49) Designación de Síndico Titular y Suplente. En uso de la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que con los aumentos de capital social derivados de la capitalización del aporte irrevocable aprobado en el punto 29 de esta asamblea y la capitalización de las cuentas ajuste de capital y resultados acumulados, el capital supera el previsto por el art. 299, Inc 20 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiendo en consecuencia que la sociedad designe un síndico, sin que sea necesario a tal efecto reformar el estatuto, a tenor de lo dispuesto por

LILIANA MARTA GRUNBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



## ACTUACION NOTARIAL



N 0038762



26

(Veintiseis)

el art. 284 de la ley de Sociedades. Toma la palabra el  
1 accionista Juan Esteban Chacra quien propone que se de-  
2 signe como síndico titular al Dr. Héctor Horacio Raffo y  
3 como síndico suplente a Alfredo Omar Alaluf. Puesto el  
4 tema a votación, se aprueba por unanimidad. Encontrándose  
5 presentes los síndicos designados, manifiestan que acep-  
6 tan el cargo y suscriben a tal efecto la presente acta en  
7 prueba de conformidad. 50) Cancelación de títulos en cir-  
8 culación y emisión de nuevas acciones. Toma la palabra el  
9 Sr. Presidente quien manifiesta que como consecuencia de  
10 los aumentos de capital votados en la Asamblea, resulta  
11 conveniente proceder a la cancelación de los títulos en  
12 circulación y emitir nuevos títulos correspondientes al  
13 nuevo capital que corresponde a cada accionista. Puesta  
14 la moción a votación se aprueba por unanimidad cancelar  
15 la totalidad de los títulos en circulación e instruir al  
16 Directorio para que proceda a emitir nuevos títulos para  
17 cada accionista por cantidad total de acciones que co-  
18 rrespondan a cada accionista luego la capitalización del  
19 Aporte Irrevocable y de la Cuenta Ajuste de Capital y de  
20 la Cuenta Resultados Acumulados, de acuerdo al siguiente  
21 detalle: Título nº 1 - 6.636.866 acciones. Título nº 2 -  
22 215.102 acciones. Título nº 3 - 215.102 acciones. Título  
23 nº 4 - 215.102 acciones. Título nº 5 - 215.102 acciones.  
24 Título nº 6 - 215.102 acciones. Capital Social 7.712.376  
25

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 005181763

acciones. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las  
17.00 horas se levanta la sesión. Siguen tres firmas".

**II) ACTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA**

obrante a fojas 23 del libro de Depósito de Acciones y  
Registro de Asistencia a Asambleas Generales número uno,  
rubricado por la Inspección General de Justicia de esta  
ciudad, el 17 de octubre de 1990, bajo el número A  
27.487: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 18 de julio  
2005. Número de Orden. Fecha año 2005, Día, Mes. Accio-  
nista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre  
completo y Apellido). Documento de Identidad. Domicilio.  
Cantidad de acciones o certificados. Número de los Títu-  
los, Acciones o Certificados. Capital \$. Cantidad de Vo-  
tos. Firmas. 1. 18 07. Ricardo Omar Chacra. por si. LE  
8.275.723. Av. Madero 1020, piso 21. 1.246.870. 01.  
1.246.870. 1.246.870. Hay una firma. 2. 18 07. Claudia  
Costanza Ansaldi. Por si. DNI. 23.781.824. La Pampa 1175  
10 "C" Cap. Fed. 65.626. 02. 65.626. 65.626. Hay una  
firma. 3. 18 07. Silvana Lorena Chacra. Por si. DNI.  
26.096.214. Av. del Libertador 8008 piso 19 Dpto. 4.  
65.626. 03. 65.626. 65.626. Hay una firma. 4. 18 07. Juan  
Esteban Chacra. Por si. DNI. 26.733.583. Zabala 2136.  
Cap. Fed. 65.626. 04. 65.626. 65.626. Hay una firma. 5.  
18 07. Javier Patricio Chacra. Por si. DNI. 27.940.389.  
Zabala 2136, Cap. Fed. 65.626. 05. 65.626. 65.626. Hay

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIANA MARTA GRUNBERG  
ESCRIBANA  
MAT.2604



## ACTUACION NOTARIAL

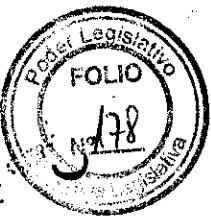


N 005181764

27  
(reintisieto)

una firma. 6. 18 07. Evelyn Zoraya Chacra. Ricardo Omar  
Chacra. LE. 8.275.723. Av. Madero 1020, piso 21. 65.626.  
06. 65.626. 65.626. Hay una firma. 1.575.000. 1.575.000.  
1.575.000. Buenos Aires, 18 de julio de 2005. En la fecha  
se celebra la Asamblea General Extraordinaria con la pre-  
sencia de la totalidad de los Accionistas (6) que repre-  
sentan la totalidad del Capital Social (Un millón quí-  
nientos setenta y cinco mil.) Hay una firma sobre sello  
que dice Ricardo O. Chacra - Presidente".- TODO LO TRANS-  
CRIPTO ES COPIA FIEL, DOY FE". EN ESTE ESTADO compare-  
ciente en la representación invocada manifiesta que los  
Síndicos designados han constituido los siguientes domi-  
cios especiales: El señor Raffo en la calle Carlos Pe-  
llegrini 961, piso cuarto, Capital Federal, y el señor  
Alaluf en la calle Viamonte 1532, piso primero, Capital  
Federal. Asimismo el compareciente solicita de mi, el au-  
torizante, publique los edictos de ley y expida copia de  
la presente a sus efectos.- LEIDA Y RATIFICADA, así la  
otorga y firma, ante mi, doy fe.- Firmado: Ricardo Omar  
Chacra. Está mi firma y sello que dice: Escribano Alejan-  
dro Ezequiel Viacava mat. 4199. CONCUERDA con su escri-  
tura matriz que pasó ante mi, al folio 842 del Registro  
Notarial N° 80 de esta ciudad. Para la sociedad, en mi  
carácter de escribano adscripto de dicho registro, expido  
esta PRIMERA COPIA en cinco sellos de Actuación Notarial

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 005181764

numerados correlativamente del N005181760 al presente, en  
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto  
de 2005.-



21.08.2005  
A. E. V.

- 26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49 LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604  
50



LEGALIZACION



28  
(reintento)

FOLIO

L 006639596 N° 179

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CITY OF BUENOS AIRES  
CAPITAL FEDERAL, REPUBLICA ARGENTINA

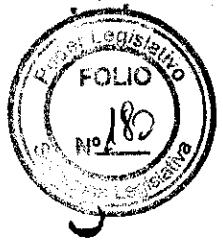
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO EZEQUIEL VIACAVA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 050829317849/4. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 20 de Agosto de 2006

ESC. AUGUSTO MARIO ADRIAN ROSSI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Número Correlativo IGJ: 1522344

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:

ROCH

(antes):

Número de Trámite: 680998

C.Tram Descripción

01201 AUMENTO DE CAP. DENTRO DEL QUINT. TRAM. PRECA

escritura/s 271-

Inscripto en este Registro bajo el número: 10694  
del libro: 29, tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 2005

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS certifica que la firma que  
aparece en este documento y dice: Jorge Marcelo Quijada

COORDINADOR DEPARTAMENTO REGISTRAL  
puede similitud con la que aparece  
en nuestros registros.

BUENOS AIRES, 26 SEP 2005

*Jorge Marcelo Quijada*  
COORDINADOR  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE MARCELO QUIJADA  
COORDINADOR  
DEPARTAMENTO REGISTRAL

LILIANA MARINA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



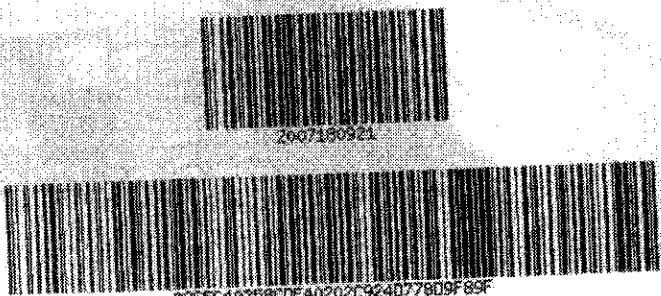
**Dirección General de Asuntos Consulares  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones**

**HABILITADO**

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento, CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice JOSE M. PIZZINI guarda similitud con la que obra en sus registros.

Solicitante: ROCH S.A.  
 N° de Orden: 180921/2007  
 Arancel: 6.12.3  
 Importe: 39  
 Fecha: 26/09/2007

CERTIFICADO DE  
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
 Firma



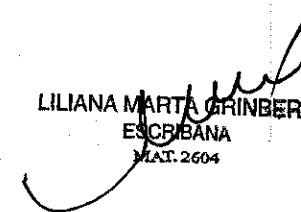
LILIANA MARTA GRINBERG  
 ESCRIBANA  
 MAY 2004



Acta de Directorio N° 159: En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2008, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social los señores Directores de ROCIN S.A., que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra quien, previa verificación de quórum suficiente para sesionar, abre el acto para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido, el Directorio resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Unánime) para el día 18 de Marzo de 2008 a las 18.00 horas en la sede social, sita en Avda. Madero 1020, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción del contrato de suscripción con International Finance Corporation. 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 y emisión de acciones con prima de emisión. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social. 5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión siendo las 10.30 horas.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado al folio 191 del Libro N°1 de Actas de Directorio, rubricado el 17 de octubre del 1990, bajo el N° A 27483.

  
María Verónica Tuccio  
Asesora  
G.R.A.C.E. Pº se Pº smo

  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

**DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ROCH S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2008**

Ord.	Día	Nro.	Asamblea	Representante	Documento de identidad	Domicilio	Comitado de Acciones, Titulos o Certificados	Número de las Titulos, Acciones o Certificados	Cantidad de Votos	Capital (\$)
1	18	03	RICARDO OMAR CHACRA	POB SI	LE 8275.723	AV EDUARDO MADERO 1020, PISO 21		6.636.436	61	6.636.436
2	18	03	CLAUDIA CONSTITANZA ANGELI	POR SI	CNI 23.781.624	LA PAMPILLA 1175, PISO 4, DEPARTAMENTO 71	215.102	*	02	215.102
3	18	03	SILVANA LOZENA CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8275.723	AV EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102		03	215.102
4	18	03	JUAN ESTEBAN CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8275.723	AV EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102		04	215.102
5	18	03	JAVIER PATRICIO CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8275.723	AV EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102		05	215.102
6	18	03	ENELIN SORAYA CHACRA	RICARDO OMAR CHACRA	LE 8275.723	AV EDUARDO MADERO 1020, PISO 21	215.102		06	215.102
									7.712.376	7.712.376

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008. Certifico que en el día de la fecha se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la cual han revisado la totalidad de los accionistas (6), quienes representan la totalidad del Capital Social y que los votos de la sociedad, habiendo asistido cuatro de ellos por representación.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado al folio 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia y Asambleas N° 1, rubricado con fecha 17 de octubre de 1998 bajo el número A27.487.

*LILIANA MARTA GRINBERG*  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

Cédula: 10000000000000000000  
Provincia: Tucumán  
Número: 40000000000000000000  
C.P. 4000. N° 44-410





Acta de Asamblea N° 22. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 2008, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ROCH S.A., en los términos del art. 237, tercera parte, de la Ley 9.550 (Asamblea Unánime). Se cuenta con la presencia de seis accionistas, los señores Kicanio Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra y Javier Patricio Chacra que concurren por sí, y el señor Juan Esteban Chacra, que es representado por el Sr. Ricardo Omar Chacra, según poder que acredita dicha representación, quienes totalizan 7.712.376 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, según consta en el F° 28 del Libro de Depósito de Acciones-Registro de Asistencia a Asambleas, del cual resulta que concurren accionistas que representan el 100% del capital social. Se encuentra presente asimismo el Dr. Fernando S. Zoppi, en representación de International Finance Corporation. Contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, siendo las 18.15 horas, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción del contrato de suscripción con International Finance Corporation. 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) y emisión de acciones con prima de emisión. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social. 5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. 6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto segundo, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Ratificación de la suscripción de contrato de suscripción con International Finance Corporation. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, tal como se aprobara por Acta de Directorio N° 157, de fecha 3 de Marzo de 2008, y con motivo de la incorporación de International Finance Corporation ("IFC") como accionista de la Sociedad, se ha suscripto un Contrato de Suscripción ("Subscription Agreement"), cuyas características principales son las detalladas a continuación: (i) Partes: International Finance Corporation y Roch S.A.; (ii) Objeto: IFC se compromete a suscribir 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, a ser emitidas por Roch S.A. con una prima de emisión por hasta un total -incluyendo el valor nominal y la prima de emisión- equivalente en pesos (según el tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de efectivo pago, según la cotización del banco HSBC Argentina S.A. para esa fecha) a u\$s 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones); (iii) Ley aplicable: el contrato se regirá por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; (iv) Jurisdicción: tribunales de los Estados Unidos de América, ubicados en el Distrito Sur del Estado de Nueva York o tribunales del Estado de Nueva York, Manhattan. Acto segundo, luego de una breve deliberación, y teniendo en consideración que el texto del documento antes mencionado ha sido oportunamente circulado a la totalidad de los accionistas, por unanimidad se resuelve: (i) ratificar la suscripción, por parte de la Sociedad, del Contrato de Suscripción ("Subscription Agreement"); y (ii) ratificar el poder otorgado por el Directorio en su acta N° 157 a favor de los Sres. Ricardo Omar Chacra, Iris Méndez y Silvana Lorena Chacra.

Acto segundo, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) y emisión de acciones con prima de emisión. Al respecto, luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos: (i) convertir la totalidad de las acciones actualmente en circulación en acciones clase "A"; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 7.712.376 (Pesos siete millones setecientos veintiún mil trescientos setenta y seis) a la suma de \$ 9.181.400 (Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos), estando compuesto el aumento por 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) de acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio en curso; (iii) que las acciones clase "B" correspondientes al aumento de capital sean ofrecidas en suscripción a los ahorros accionistas y a terceros; (iv) que dichas acciones sean emitidas con una prima de emisión equivalente a: (1) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) a Pesos según el tipo de cambio "vendedor" que cruce o determine el banco HSBC

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

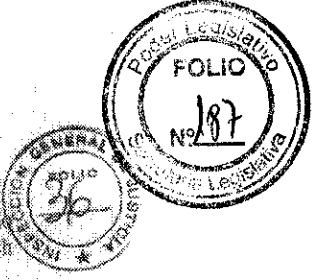


Argentina S.A. el día en que se haga efectivo el pago de dicha suma de dólares estadounidenses por parte de International Finance Corporation, menos (2) la suma de \$ 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones clase "B" (dicho resultante, la "Prima de Emisión Total en Pesos"). Es decir, a un precio de suscripción por cada acción equivalente a (i) la Prima de Emisión Total en Pesos dividida (2) 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro), y (ii) que las acciones representativas del aumento del capital social, es decir, 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones clase "B" sean emitidas en este acto e integradas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción. Una vez que International Finance Corporation haga efectivo el pago del valor nominal de las acciones clase "B" y de la prima de emisión antes mencionada, el Directorio de la Sociedad deberá informar – a todos los efectos legales que pudieren corresponder – el monto resultante de la conversión a Pesos del pago efectuado por International Finance Corporation. A continuación, la totalidad de los accionistas presentes, que representan el 100% del capital social y de los votos, es decir los Sres. Ricardo Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Somaya Chacra, Juan Esteban Chacra y Javier Patricio Chacra renuncian en forma expresa al derecho de suscripción preferente en relación a las acciones que les corresponderían en proporción a sus tenencias accionarias y al derecho de acrecer. Acto seguido, el representante de International Finance Corporation manifiesta la intención de su representada de suscribir la totalidad de las acciones representativas del aumento de capital de la Sociedad, es decir, 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) acciones clase "B", ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio en curso, al precio de suscripción de \$ 1 de valor nominal por cada acción (es decir, un total de \$ 1.469.024 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro) en concepto de valor nominal) con mas una prima de emisión equivalente a (i) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) a Pesos según el tipo de cambio "vendedor" que colice o determine el banco HSBC Argentina S.A. el día en que se haga efectivo el pago de dicha suma de dólares estadounidenses por parte de International Finance Corporation, menos (2) la suma de \$ 1.469.024 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil veinticuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones clase "B" (dicho resultante, la "Prima de Emisión Total en Pesos"). Asimismo, el representante de International Finance Corporation manifiesta el compromiso de IFC de integrar el precio de las acciones suscriptas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción. Concluido este procedimiento de suscripción de acciones, los accionistas presentes, que totalizan el 100% del capital social y votos, lo aprueban y ratifican por unanimidad de votos. En consecuencia, el capital social suscripto de Roch S.A. queda representado por \$ 9.181.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 7.712.376 son acciones clase "A" y 1.469.024 son acciones clase "B", de conformidad con el siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 6.936.360 acciones clase "A"; Claudia Constanza Ansaldi: 215.102 acciones clase "A"; Silvana Lorena Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Evelyn Somaya Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Juan Esteban Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Javier Patricio Chacra: 215.102 acciones clase "A" ya integradas e International Finance Corporation: 1.469.024 acciones clase "B", pendientes de integración.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos: (i) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de incorporar el aumento de capital y la división en clases de acciones mas aprobadas; y (ii) aprobar el texto de dicho acuerdo que se transcribe al final de la presente acta, formando parte integrante de la presente acta y del nuevo texto ordenado del estatuto social de Roch S.A.

Acto seguido, se considera el cuarto punto del Orden del Día: 4) Reforma de los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social. Puesto a consideración el punto y teniendo en consideración los documentos suscriptos por los accionistas con International Finance Corporation, así como la división del capital social en clases de acciones que se aprueba en esta asamblea, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos: (i) modificar los artículos quinto, noveno y décimo tercero del Estatuto Social y (ii)

LILIANA MARTA BRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



aprobar el texto de dichos artículos que se transcriben al final de la presente acta, formando parte integrante de la presente acta y del nuevo texto ordenado del estatuto social de Roch S.A.

Acto segundo, se considera el quinto punto del Orden del Día: **5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social**. Al respecto, se manifiesta que teniendo en consideración las reformas al Estatuto Social aprobadas en la presente asamblea, resulta conveniente redactar un texto ordenado del Estatuto Social. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad (i) aprobar la redacción de un texto ordenado del Estatuto Social; y (ii) aprobar el texto del mismo que se transcribe a continuación de la presente acta formando parte integrante de la misma. Asimismo, se resuelve por unanimidad de votos elevar a escritura pública la presente acta y/o en su caso, otorgar los instrumentos privados correspondientes; y autorizar a todos los Directores, a los Dres. Alan Arntsen, Betina Di Croce, Adela Alicia Codagnone, Fernando Saúl Zeppi, Jimena Vega Olmos, María Verónica Tucero y Clara María Mazzco y a los Sres. Diego Emilio Alvarez García, Juan Harilaos, Gonzalo José Escalada, Horacio Forni, Maricela Aguilar, Lucila Guerrero y Marcelo Rabov, en los términos de la Resolución IGI 7/2005, para que, en nombre y representación de Roch S.A. y actuando uno cualquiera de ellos indistintamente realice todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener de la Inspección General de Justicia y demás organismos que pudieren corresponder, la inscripción del aumento de capital social, de la reforma de los artículos cuarto, quinto, noveno y décimo tercero del estatuto social y del nuevo texto ordenado del Estatuto Social, con facultades para aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias oclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que secaigan al respecto, pudiendo a tal efecto suscribir copias de la presente acta del Registro de Asistencia a Asambleas, y de las actas de Directorio necesarias, preparar dictámenes, solicitar y realizar publicaciones, solicitar visitas y presentar escritos, siendo la presente enumeración ejemplificativa y no taxativa de sus facultades.

A continuación el Sr. Presidente pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad**. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos que si la Sociedad no hubiera ingresado a la oferta pública de acciones antes del día 31 de diciembre de 2011, a partir de entonces comenzará a pagar a sus accionistas un monto anual igual al menor de: (i) el flujo de caja proveniente de las operaciones de la Sociedad, antes de los gastos de capital y (ii) el 70 % de los ingresos netos de la Sociedad.

A continuación se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Designación de dos accionistas para firmar el acta**. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que todos los accionistas presentes y el representante del IFC suscriban el acta de la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.00 horas.

**ANEXO AL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2008:  
TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO DE ROCH S.A.**

**ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina "ROCH S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

**ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**ARTICULO TERCERO:** Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Petroleras. Exploración, explotación, cañeo, Extracción, transporte y comercialización de toda clase de hidrocarburos y sus derivados. Obras de infraestructura y reparación de obras ya existentes, como así también la fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de equipos y herramientas relacionados con la industria petrolera y afines. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materias primas y

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 164



productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. C) Informáticas: Desarrollo, implementación y comercialización de Programas informáticos, consultoría y capacitación, servicios de provisión de información, administración de sitios internet, provisión de servicios internet, provisión de soluciones internet, comercialización de programas informáticos de terceros, mantenimiento de sistemas informáticos, integración e ingeniería de sistemas, venta de hardware, software, periféricos, herramientas de desarrollo y diseño. D) Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales a terceros. E) Financieras: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones con dinero propio. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**ARTICULO CUARTO:** El capital social es de \$ 9.181.400 representado por 9.181.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales: 7.712.376 acciones son de la Clase "A" y 1.469.024 acciones son de la Clase "B".

**ARTICULO QUINTO:** El capital puede ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones normativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en los términos del artículo 183 de la ley 19350 (t.o. decreto 841/84). Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones que en el futuro se emitan serán Clase "A", "B" o "C" en la proporción que determine la Asamblea en la oportunidad de resolver el aumento de capital y emisión de las mismas. Las acciones tendrán los derechos que, de acuerdo con estos estatutos se establecen para cada clase. Las acciones Clase "A" serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones Clase "B" serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones Clase "C" serán preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto y sin derecho a dividendos; la preferencia consistirá únicamente en el derecho a ser reembolsadas con preferencia a las acciones Clase "A" y "B" en caso de disolución de la sociedad.

**ARTICULO SEXTO:** Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19350 (t.o. decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86.

**ARTICULO SEPTIMO:** Cada acción ordinaria nominativa no endosable suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.

**ARTICULO OCTAVO:** En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19350 (t.o. decreto 841/84).

**ARTICULO NOVENO:** La dirección y administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por TRES a SEIS directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad presinda de la

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MARZO 2004



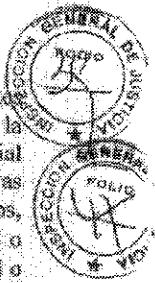
sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La clase "B" de acciones, por mayoría de entre las acciones de dicha clase presentes en la asamblea, tendrá derecho a elegir un director titular y un director suplente. La remoción de los Directores de la Sociedad, así como la designación de sus respectivos reemplazantes, será efectuada por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió. El directorio sesiona con mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría absoluta de miembros presentes; en caso de empate, el presidente desempeñará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo del director designado por la clase "B" de acciones: (i) terminación y/o modificación, en aspectos esenciales, de cualquier Contrato de Unión Transitoria de Empresas de los que sea parte la Sociedad, o cualquier otro contrato material o sustancial relacionado con tales Contratos de Unión Transitoria de Empresas; (ii) enajenación de la participación de la Sociedad en cualquiera de los Contratos de Unión Transitoria de Empresa en los que sea parte; (iii) reemplazo o remoción de los auditores de la Sociedad; (iv) suscripción de acuerdos con compañías directa o indirectamente controladas, controlantes o bajo el control común de la Sociedad o del Sr. Ricardo Omar Chacra, con excepción de aquellos acuerdos no esenciales por plazos inferiores a un año y negociados sobre la base de partes independientes en el curso ordinario de los negocios de la Sociedad.

**ARTICULO DECIMO**: En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos (\$ 10.000), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, debiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO**: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La REPRESENTACION LEGAL de la sociedad corresponde al PRESIDENTE o al VICEPRESIDENTE, en forma indistinta. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

**ARTICULO DECIMO TERCERO**: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasar la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorkas se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 (t.o. decreto 841/84) según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



cualquier sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de acciones de clase "B": (i) modificación o revocación del estatuto social de cualquier forma que altere los derechos, privilegios y/o preferencias de las acciones clase "B"; (ii) modificación de los derechos, preferencias, privilegios, limitaciones o restricciones de las acciones clase "B"; (iii) emisión de acciones o cualquier otra forma de participación societaria que contenga una preferencia legal o estructural sobre las acciones, con respecto a cualquier materia, incluyendo sin limitación, derechos de dividendos, derechos de voto y/o preferencias en la liquidación de la Sociedad, a excepción de las acciones clase preferidas Clase "C" mencionadas en el artículo Quinto; (iv) autorización de cualquier reestructuración y/o cualquier transacción que involucre la venta de las acciones de la Sociedad, que impliquen un cambio en el control de la Sociedad, así como la transferencia de los negocios de la Sociedad, que resulte en un cambio en el control de la Sociedad, presentación en concurso preventivo de acreedores y/o quiebra y/o acuerdo preventivo extrajudicial con respecto a la Sociedad, dejando constancia que el consentimiento de la clase "B" de acciones no será irrazonablemente denegado si la transferencia de acciones propuesta es a precio de mercado e involucre el cambio de control a favor de otra entidad de reconocida solvencia y que observe los requisitos financieros y técnicos necesarios para asumir los negocios de la Sociedad; (v) reducción del capital social; (vi) cancelación de la inscripción de la Sociedad; (vii) modificación del objeto social de la Sociedad; (viii) declaración de pagos de dividendos inconsistentes con la política de dividendos de la Sociedad; (ix) modificación de la fecha de cierre de ejercicio anual de la Sociedad; (x) autorización de la creación del derecho de los empleados de la Sociedad para adquirir acciones de la Sociedad; (xi) aumento del capital social en más de una oportunidad dentro del mismo ejercicio social; asimismo, cualquier propuesta de aumento de capital social deberá ser informada con treinta días de anticipación a los titulares de acciones clase "B"; (xii) retiro de las acciones de la Sociedad de la oferta pública y/o cotización en mercados autorregulados.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** EL EJERCICIO SOCIAL cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal, b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

En mi carácter de dictaminante certifico que el presente texto es copia fiel del original pasado a los folios 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Libro N°1 de Actas de Asamblea, rubricado el 17 de octubre del 1990, bajo el N° A 27482.

*LILIANA MARTA GRINBERG*  
ABOGADA  
C.P.A.C.E. T-14 P-413

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
M.L.T. 2604

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



2007 - Año de la Seguridad Vial

Hoja: 1



CUIT:

Número Correlativo I.G.J.: 152234

.SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :

ROCH

(antes):

Número de Trámite: 2532925

C.Trám. Descripción

00431 ALIMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

00595 TEXTO ORDENADO

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 17/03/2008\* 18/03/2008\*

Inscripto en este Registro bajo el numero: 21935  
del libro: 42; tomo: -  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2008

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS, Confirma que la firma que  
aparece en este documento y suscripción de la parte interesada, es la que corresponde  
al Jefe del Departamento Registral de la Inspección General de Justicia.

Se remite copia registrada.  
Buenos Aires,

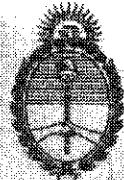
17. AGO. 2012

JULIO C. ARTIGAU  
GESTOR OFICIAL  
DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES  
E INFORMACION AL PUBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DRA. PATRICIA LAURA MAZZADRI  
JEFESA  
DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-67-



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

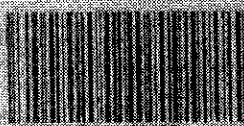
**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA  
El presente documento público.
2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTICAU
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
5. En BUENOS AIRES. El dia 17/08/2012
7. Por: UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
5. Bajo el Número: 132188/2012
9. Sello/Timbre: 39

PATRICIA MELISA ROCH  
UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
Titular del Documento: ROCH S.A.



2012132188

D20121321883303338LC0940072207F0RGE5P44

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

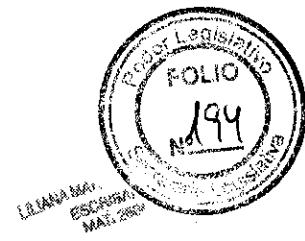


### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 28

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de julio de 2008, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la sede social de Roch S.A. sita en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 21º, Ciudad, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas que firman el Libro de Asistencia N° 1, folio 29. Asisten la totalidad de los accionistas que representan el total del capital. Se deja constancia que en virtud de hallarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital, la presente reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo Omar Chacra, quien pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Toma la palabra la accionista Silvana Lorena Chacra, quien propone que el acta sea suscripta por los accionistas Ricardo Omar Chacra y el Dr. Pablo Martín Lepiane, representante de Internacional Finance Corporation. Puesta la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad. A continuación, toma la palabra el Ing. Ricardo Chacra, a los efectos de poner a consideración el segundo punto del Orden del día: 2º) Modificación del artículo 14º del Estatuto Social de Roch S.A. Toma la palabra el Sr. Presidente Ricardo O. Chacra, quien manifiesta que el Directorio de la Sociedad considera conveniente modificar la fecha de cierre del ejercicio fijada en el art. 14º del estatuto social los días 30 de junio de cada año y cambiarla para los días 31 de diciembre de cada año, con el objeto de unificar las fechas de presentación de los balances de la sociedad con los de las distintas uniones transitorias de empresas que integra Roch S.A. en cada una de las áreas petroleras de las cuales es co-concesionaria. Al unificar las fechas de cierre, no sólo se simplificarán una serie de tareas contables y trámites administrativos sino que se ganará en eficiencia y simplicidad en la presentación de los estados contables de la sociedad. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que dicha modificación deberá tener efecto para el ejercicio siguiente al que cierra el 30 de junio de 2008, de manera tal que al cierre del primer ejercicio del 31 de diciembre de 2008, se deberá confeccionar un balance por el período irregular que va del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008. Acto seguido toma la palabra el accionista Sr. Juan Esteban Chacra quien motiona para que se apruebe la recomendación del directorio de la Sociedad y se

1

LILIANA MARTA GRUNBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



reforme el art. 14º del Estatuto Social. Puesta la moción a votación se aprueba por unanimidad el cambio de la fecha de cierre de cada ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, modificación que entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2008. Como consecuencia de ello se aprueba por unanimidad la modificación del texto del artículo 14º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMO CUARTO: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y la sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". La asamblea decide también en forma unánime autorizar al Presidente el Directorio Ing. Ricardo O. Chacra para suscribir la escritura pública que modifica el Estatuto Social, quedando también autorizados los Dres. Gonzalo Márquez y/o Héctor Horacio Raffo y/o Pablo Luis Zilberstein para inscribir el estatuto modificado por ante el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14.00 horas, se levanta la sesión. (Hay dos firmas ilegibles).-

Firma certificada en el sello  
Nº F0044722230 Anexo.....  
Bs. As., 26/10/04

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 260

La presente debe ser certificada  
en el sello Nº F0044722230 Anexo.....  
Bs. As., 26/10/04

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 260



F 004423030



1 Buenos Aires, 26 de agosto de 2008 . En mi carácter de ~~scribano~~  
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal  
 3 CERTIFICO: Que la/s firma/s que obran en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s  
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 160 del  
 6 LIBRO número 56 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de  
 8 cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I. 12.626.425, a quien  
 9 finio conocer.- INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter  
 10 de Vicepresidente de "ROCH S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto  
 11 Social inscripto en la I.G.J. el 26/04/90 bajo el número 2360, Libro  
 12 107 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el  
 13 5/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de  
 14 Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas  
 15 número 1 rubricado en I.G.J. el 17/10/90, Rúbrica A 27.482, de elec-  
 16 ción de autoridades; d) Acta de Directorio número 152 del 9/11/07 obrante  
 17 al Libro Actas de Directorio número 1, Rúbrica A 27483, de dis-  
 18 tribución de cargos.- De la documentación relacionada, que en su ori-  
 19 ginal tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto,  
 20 doy fe. *L. Grinberg*; l. Val.

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



F 004423030

LILIANA MARTA  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

Hago constar: Los actos relevantes obra  
en los siguientes folios: - Acto de tramitación  
al 26: el folio 60 del libro de reuniones  
y t. - - Acto de Directiva: al folio 183  
del libro de reuniones v.1. De nuevo hago  
constar que dichos actos fueron probados  
y escritos atendiendo ante mí, en fecha  
21 de diciembre de 2.007, al folio 922 desde  
registro 412 a mi cargo, inscripto en la sus-  
pensión general de justicia el 21 de enero  
de 2008, bajo el n° 1185 d. G.R. 38 Toma de  
juramento por decirme. Cuento -

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº 00854078  
FOLIO 13

1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital  
2 Federal CERTIFICO que la presente Acta que consta de UNA foja, es  
3 TRANSCRIPCIÓN FIEL del Acta de Asamblea Extraordinaria número 28, de  
4 fecha 26 de julio de 2008 obrante a fojas 69 y siguientes del respectivo Libro  
5 de Actas de Asambleas Número 1 de ROCH S.A. rubricado bajo el número  
6 A 27.482, con fecha 17 de octubre de 1990 en la Inspección General de  
7 Justicia, por la cual se resolvió modificar el artículo 14 del estatuto.  
8 Antecedentes: a) La sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia,  
9 el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de  
10 Sociedades Anónimas, b) Modificación inscripta en la Inspección General  
11 de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1993, bajo el número 4147 del Libro  
12 113, Tomo A de S.A., c) Modificación inscripta en la Inspección General de  
13 Justicia con fecha 22 de enero de 1999 bajo el número 1133 del Libro 4  
14 Tomo de Sociedades por Acciones d) Aumento de Capital y reforma de  
15 Estatuto, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de  
16 2000, bajo el número 15797 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones,  
17 e) Aumento de Capital, inscripto en la Inspección General de Justicia el 16  
18 de septiembre de 2005 bajo el número 10694 Libro 29 Tomo de Sociedades  
19 por Acciones y f) Fusión por escisión de "DISPET S.A.", inscripta en la  
20 Inspección General el 16 de marzo de 2006 bajo el número 4056, Libro 30  
21 Tomo de Sociedades por Acciones.- El Libro de Actas de Asambleas número  
22 1 y los antecedentes societarios de ROCH S.A. tengo en su original a la  
23 vista, doy fe.- Para presentar ante la Inspección General de Justicia, extiendo  
24 el presente a los 26 días del mes de septiembre de 2008.-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 009940782



28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604

-74-



ACTA DE DIRECTORIO N° 187

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2008, siendo las 10.00 horas, se reúne el Directorio de ROCH S.A., en su sede social situada Avda Madero 1020, piso 21º. Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de los directores que firman al pie. Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente Ing. Ricardo O. Chacra, quien manifiesta que a su juicio resulta conveniente modificar la fecha de cierre del ejercicio de Roch S.A. fijada en el art. 14º del estatuto social los días 30 de junio de cada año y cambiarla para los días 31 de diciembre de cada año, con el objeto de unificar las fechas de presentación de los balances de la sociedad con las de las distintas uniones transitorias de empresas que integra Roch S.A. en cada una de las áreas petroleras de las cuales es co-concesionaria. Al unificar las fechas de cierre, no sólo se simplificarán una serie de tareas contables y trámites administrativos sino que se ganará en eficiencia y simplicidad en cada balance. A continuación el Sr. Presidente mociona para que se realice la modificación propuesta y, en caso de ser aprobada, se convoque a una Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a los efectos de modificar el artículo 14º del Estatuto Social. Luego de un amplio debate, se resuelve por unanimidad, aprobar la moción del Sr. Presidente, resolviéndose en consecuencia convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 12.00 horas, oportunidad para la cual todos los accionistas de la Roch S.A. han comprometido su presencia, pudiendo en consecuencia sesionar como unánime, omitiéndose en virtud de ello la publicación de los edictos. Los puntos del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria serán los siguientes: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Modificación del artículo 14º del Estatuto Social de Roch S.A. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.00 horas se da por terminada la reunión. (Hay tres firmas ilegibles).-

*[Handwritten signature]*

Firma certificada en el sello  
Nº 60012100 Anexo  
Bs. As. 26/08/08

*[Handwritten signature]*  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



NOTARIA N° 492

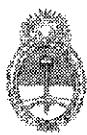
F 004123018



1 Buenos Aires, 26 de agosto de 2008 . En mi carácter de ~~Escribano~~  
 2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal  
 3 CERTIFICO: Que la/s firma/s que aparecen en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s  
 5 firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 162 del  
 6 LIBRO número 56, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de  
 8 cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I.12.626.425, a quien a-  
 9 fírmó conocer.- INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter  
 10 de Vicepresidente de "TODI S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto  
 11 Social inscripto en la I.G.J. el 26/04/90 bajo el número 2360. Libro  
 12 107 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el  
 13 5/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de  
 14 Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas  
 15 número 1 rubricado en I.G.J. el 17/10/90, Rúbrica A 27.482, de elec-  
 16 ción de autoridades; d) Acta de Directorio número 152 del 9/11/07 o-  
 17 brante al Libro Actas de Directorio número 1, Rúbrica A 27483, de dis-  
 18 tribución de cargos.- De la documentación relacionada, que en su ori-  
 19 ginal tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto,  
 20 doy fe.- *Acuerdado: - Vale. -*

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



Ley 24.500



F 004423032

Hago constar las actas relacionadas dentro  
a los siguientes folios - Acta de Hacienda 2:  
26: al folio 60 del Libro de Haciendas  
nº 1 - Acta de Directorio 2: 152: al folio 183  
del Libro de Directorio 2: 1 - Asimismo he  
de constar que dichas actas fueron protocolizadas  
por escritura otorgada ante mí, enfe-  
chada 21 de diciembre de 2.003, al folio 922  
de este Registro 482 a mi cargo, escrito  
en la Secretaría General de Justicia el 21 de  
diciembre de 2003, bajo el n° 1185 libro 38  
verso de acuerdo a la Acta de Cuenta -  
y res de acuerdo a la Acta de Cuenta -

Lilián Marta Grinberg  
Escríbana  
Mat. 2604

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIÁN MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-77-

ESTADO DE MEXICO  
TAMAULIPAS



ACTA DE DIRECTORIO



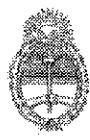
N 00364078  
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA



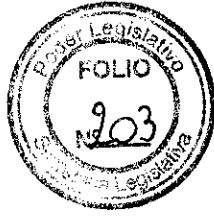
En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 432 de la Capital Federal CERTIFICO que la presente Acta que consta de UNA foja, es TRANSCRIPCION FIEL del Acta de Directorio número 167, de fecha 21 de Julio de 2008 obrante a fojas 205 del respectivo Libro de Actas de Directorio Número 1 de ROCH S.A. rubricado bajo el número A 27.483, con fecha 17 de octubre de 1990 en la Inspección General de Justicia, por la cual se resolvió modificar el artículo 14 del estatuto.- Antecedentes: a) La sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, b) Modificación inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1993, bajo el número 4147 del Libro 113, Tomo A de S.A., c) Modificación inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de enero de 1999 bajo el número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones d) Aumento de Capital y reforma de Estatuto, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 2000, bajo el número 15797 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, e) Aumento de Capital, inscripto en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2005 bajo el número 10694 Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones, y f) Fusión por escisión de "DISPET S.A.", inscripta en la Inspección General el 16 de marzo de 2006 bajo el número 4056, Libro 30 Tomo de Sociedades por Acciones.- El Libro de Actas de Directorio número 1 y los antecedentes societarios de ROCH S.A. tengo en su original a la vista, doy fe.- Para presentar ante la Inspección General de Justicia, extiendo el presente a los 26 días del mes de septiembre de 2008.-

*Liliana Grinberg*  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 009940783

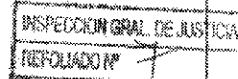


26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

~

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-79-



DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA

GENERALES: Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 2008, NÚMERO DE ORDEN. FECHA. Año 2008. Día. Mes. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido). REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido). DOCUMENTO DE IDENTIDAD. DOMICILIO. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL \$ CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. NÚMERO DE ORDEN 1. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Ricardo Omar Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD LE. 8.276.723. DOMICILIO Av. E. Madero 2020. P. 21. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 6.636.866. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 01. CAPITAL \$ 6.636.866. CANTIDAD DE VOTOS 6.636.866. FIRMAS Hay una firma ilegible. NÚMERO DE ORDEN 2. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Claudia Constanza Ansaldi. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 23.781.824. DOMICILIO La Pampa 1175 1º P. "C". CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 02. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NÚMERO DE ORDEN 3. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Silvana Lorena Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 28.096.214. DOMICILIO O'Higgins 1865, Piso 8. CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 03. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NÚMERO DE ORDEN 4. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Juan Esteban Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 26.733.583. DOMICILIO Gral. Enrique Martínez 235, CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 04. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NÚMERO DE ORDEN 5. Día 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) Javier Patricio Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por sí. DOCUMENTO DE

LILIANA MARTA GRIMBERG  
ESCRIBANA  
MAC 2604



LILIANA M.  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

IDENTIDAD DNI 27.946.389. DOMICILIO B. Mitre 1314, Piso 4º "C"-CABA. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 215.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 06. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 6. Dia 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido). Evelyn Bonaya Chacra. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Por si. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 32.191.836. DOMICILIO Zabala 1995 P. 15. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 216.102. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 06. CAPITAL \$ 215.102. CANTIDAD DE VOTOS 215.102. FIRMAS Hay una firma ilegible. NUMERO DE ORDEN 7. Dia 25 Mes 07. ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) International Finance Corp. REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) Pablo Martín Lepiane. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI 13.256.430. DOMICILIO Suipacha 1111, Piso 18. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 1.469.024. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS 07. CAPITAL \$ 1.469.024. CANTIDAD DE VOTOS 1.469.024. FIRMAS Hay una firma ilegible. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS 9.181.400. CAPITAL 9.181.400. CANTIDAD DE VOTOS 9.181.400. Buenos Aires, 25 de Julio de 2008. Certifico que en el dia de la fecha se celebró la Asamblea General Extraordinaria, a la cual han asistido la totalidad de los accionistas (7), que representan la totalidad del Capital Social y los votos de la Sociedad, habiendo asistido uno de ellos por representación.

Firma certificada en el acta  
Nº. Facultad 1 Anexo  
Día. As. 26/07/08

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

La presente fue leída y  
entendida el día 15º del mes de Julio de 2008.  
Asistió Liliana Marta Grinberg  
Escrivana  
Mat. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



F 00142103



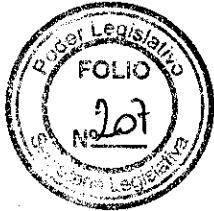
Buenos Aires, 26 de agosto de 2008 . En mi carácter de Escritor.  
Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal  
CERTIFICO: Que la/s firma/s que obran en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de sus firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 161 del LIBRO número 66 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. Iris MENDEZ, D.N.I.12.625.425. a quien afirmo conocer. - INTERVIENE: En nombre y representación en su carácter de Vicepresidente de "ROCH S.A.", lo que acredita con: a) Estatuto Social inscripto en la I.G.J. el 26/04/90 bajo el número 2360, Libro 187 Tomo A de S.A.; b) Reforma de Estatutos inscripto en I.G.J. el 5/04/93 bajo el número 4147 del Libro 113 Tomo A de S.A.; c) Acta de Asamblea número 26 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Asambleas número 1 rubricado en I.G.J. el 27/10/90, Rúbrica A 27.482, de elección de autoridades; d) Acta de Directorio número 162 del 9/11/07 obrante al Libro Actas de Directorio número 1, Rúbrica A 27483, de distribución de cargos. - De la documentación relacionada, que en su original tengo a la vista, surgen facultades suficientes para este acto.  
doy fe. *Amenudo, l. Viale.*

*Liliana Marta Grinberg*  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

*Liliana Marta Grinberg*  
LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



LILIANA M.



F 004423031

Mas cuestar: Las actas relacionadas obran  
en el Juzgado folio: - Acta de Alquiler a p.  
26; al folio 60 del libro de Alquileres 1-  
1.- Acta de Divorcio N° 152; al folio 183  
del libro de Divorcios 2-1.- Llamado  
hecho contra fijo de las actas fueron pro-  
fesionalizadas por el escrivano otorgada  
ante mí, en fecha 21 de diciembre de  
2004, al folio 923 de este Registro 492  
a mi cargo, inscrita en la Oficina  
General de Justicia el 21 de enero de 2005,  
bajo el N° 2183 libro 38 Tomo de 10.  
Acta de fijo de acuerdo a lo establecido

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAY. 2604

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAY. 2604

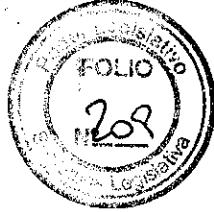


N 009940784



En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital Federal CERTIFICO que la presente Acta que consta de UNA foja  
TRANSCRIPCION FIEL del Acta de Asistencia a la Asamblea del 25 de julio  
de 2008 obrante a fojas 29 del respectivo Libro de Deposito de Acciones y  
Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 de ROCH S.A. rubricado bajo  
el número A 27.487, con fecha 17 de octubre de 1990 en la Inspección  
General de Justicia, por la cual se resolvió modificar el artículo 14 del  
estatuto - Antecedentes: a) La sociedad fue inscripta en la Inspección  
General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360 del Libro  
107 Tomo A de Sociedades Anónimas, b) Modificación inscripta en la Ins-  
pección General de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1993, bajo el número  
4147 del Libro 113, Tomo A de S.A., c) Modificación inscripta en la  
Inspección General de Justicia con fecha 22 de enero de 1999 bajo el  
número 1133 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones d) Aumento de  
Capital y reforma de Estatuto, inscripta en la Inspección General de  
Justicia el 23 de octubre de 2000, bajo el número 15797 del Libro 12 Tomo  
de Sociedades por Acciones, e) Aumento de Capital, inscripto en la  
Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2005 bajo el número  
10694 Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones y f) Fusión por escisión  
de "DISPET S.A.", inscripta en la Inspección General el 16 de marzo de  
2006 bajo el número 4056, Libro 30 Tomo de Sociedades por Acciones.- El  
Libro de Actas de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a  
Asambleas número 1 y los antecedentes societarios de ROCH S.A. tengo en  
su original a la vista, doy fe.- Para presentar ante la Inspección General de  
Justicia, extiendo el presente a los 26 días del mes de septiembre de 2008.

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT 2604



N 009940784

Archivado en el folio 202 de la carpeta de la M.A.

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



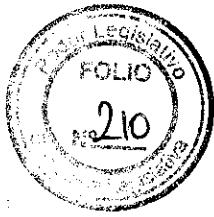
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

-85-

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2007 - Año de la Seguridad Vial.



Notas:

Número Correlativo I.G.J.: 15272  
Sociedad Anónima  
Razón Social: ROCH  
(antes):  
Número de Trámite: 2567170  
C.Trám. Descripción  
00611 CAMBIO FECHA CIERRE EJERC CON REFORMA PRECA  
y/o instrumentos privados: 26/08/2008.

Inscripto en este Registro es el número: 22446  
del libro: 42 tomo:  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Noviembre de 2008

Dra. PATRICIA LAURA MOLINA  
2008  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

B. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS: Confirma que la firma que figura en la parte superior y en la parte inferior de esta constancia corresponde a la que figura en los documentos que se adjuntan y que dichos documentos están sellados con la que figura en los mismos registrados. 26 AGO 2008  
SUSCRITO,

MARTA ANDRAU  
GERENTE  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



\*0302431\*

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO de**  
**RELACIONES EXTERIORES**  
**COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**



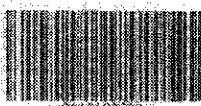
**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/marca de INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
5. En BUENOS AIRES 5. El día 18/08/2012
6. Por UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
7. Rago el Número: 1088232/2012.
8. Sello/Timbre: 39

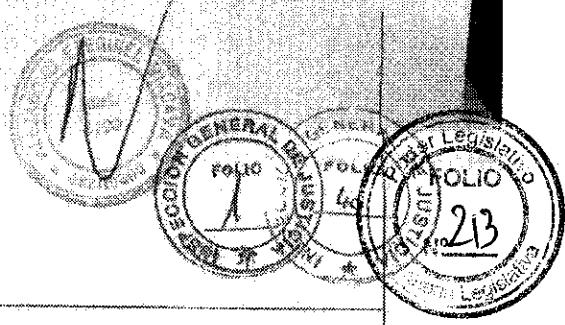
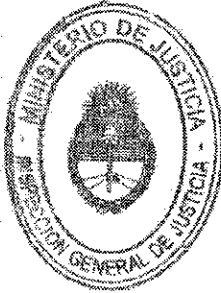
Dr. MARÍA SUSANA LICITRA  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
 Titular del Documento: ROCHE S.A.



59349700013073367507E74094854750

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



Acta de Directorio N° 181: En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la sede social los señores Directores de ROCH S.A. que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, quien, previa verificación de quórum suficiente para sesionar, manifiesta que ha convocado la presente reunión de directorio con el objeto de decidir la realización de un aumento de capital de la sociedad hasta la suma de \$ 9.477.574, a los efectos de cancelar parcialmente los importes que corresponde abonar a Roch S.A. por la adquisición de los bienes, acciones y derechos sobre las áreas hidrocarburíferas "Chorrillos", "Palermo Aiké", "Campo Bremen", "Océano", "Moy Aike", "La Terraza", "San Cristóbal" y la UTE Lago Cardiel (Areas La Tehuelche" y "La Carmen") situadas en la provincia de Santa Cruz, realizada el pasado 18 de septiembre de 2009. Luego de un amplio debate y habiendo comprometido el 100% de los accionistas de la sociedad su presencia a la asamblea se resuelve por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime) para el día 25 de septiembre de 2009 a las 16.00 horas en la sede social, sita en Avda. Madero 1020, piso 21, Ciudad de Buenos Aires, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.477.574 mediante la emisión de 296.174 acciones con una prima de emisión de \$ 25 por cada acción. Fijación del plazo de la suscripción, modalidad de la integración de los fondos y emisión de las acciones. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 13.00 horas. (Hay tres firmas ilegibles).

Firma certificada en el sello  
Nº.ROOS.9128011NCO.....  
Bz. As. 14/09/10:-.....

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804

Acta Certificada en Fojo Notarial  
Nº12436056 - Buenos Aires, 20/07/10-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2804

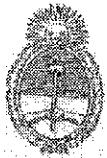


ESTADO DE ARGENTINA - REPUBLICA ARGENTINA



1 Buenos Aires, 14 de abril de 2010 . En mi carácter de escribano  
2 Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal  
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el  
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 11 del LIBRO  
6 número 62 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como  
8 la justificación de su identidad.- Ricardo Omar CHACRA. LE: 8.275.723, a  
9 quien identifico por ser de mi conocimiento de conformidad con lo es-  
10 tablecido en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil.- INTERVIE-  
11 NE: en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "RÓ-  
12 CH S.A.", con domicilio legal en Avenida Eduardo Madero 1021, piso 21  
13 Capital Federal, lo que acredita con: a) Estatuto inscripto en la  
14 Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1990, bajo el número  
15 2360, Libro 107, Tomo A de SA.- b) Acta de Directorio número 151 del  
16 18/10/07, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 rubri-  
17 cado en la IGJ el 17/10/07, Rúbrica 27.483, de convocatoria a Asam-  
18 blea. c) Acta de Asamblea Ordinaria 26 del 09/11/07 obrante en el Li-  
19 bro de Actas de Asambleas 1 rubricado en la IGJ el 17/10/07, Rúbrica  
20 A 27.482, de elección de autoridades y d) Acta de Directorio número  
21 152 del 09/11/07 obrante en el el referido Libro de Actas de Directo-  
22 río 1, de distribución de cargos, inscriptas en la Inspección General  
23 de Justicia el 21 de enero de 2008, bajo el número 1186, Libro 38,  
24 Tomo de Sociedades Por Acciones.- Toda la documentación en sus origi-  
25 nales he tenido a la vista, de la que surgen facultades suficientes.

LILIANA MARIA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



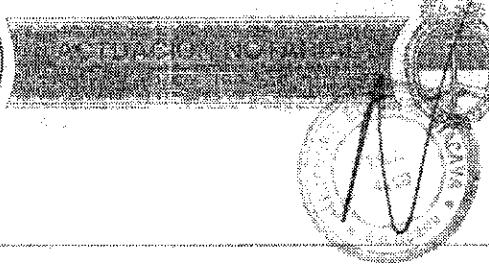
F 005912501

doy fe.-

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



N 01243605

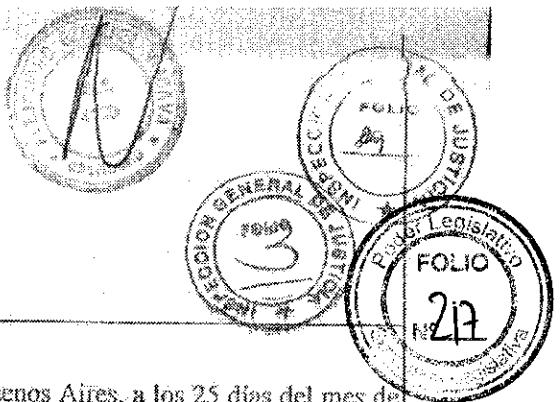


1 En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial 492 de la Capital  
2 Federal CERTIFICO que la presente Acta, que consta de UNA FOJA, es  
3 TRANSCRIPCIÓN FIEL del Acta de Directorio número 181 de fecha 22 de  
4 septiembre de 2009, obrante a fojas 225 del Libro de Actas Directorio  
5 Número 1 de la sociedad "ROCH S.A." rubricado en la Inspección General  
6 de Justicia el 17 de octubre de 1990, Rúbrica A 27.483, por la cual se  
7 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día  
8 25 de septiembre de 2009.- La sociedad fue constituida por escritura número  
9 60, de fecha 19 de abril de 1990 al folio 128 del Registro Notarial número 516  
10 a cargo del escribano de esta Ciudad Eduardo L. Badino, e inscripto en la  
11 Inspección General de Justicia, el 26 de Abril de 1990, bajo el número 2360  
12 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.- El Libro de Actas Directorio  
13 número 1 y el Estatuto de la Sociedad tengo en su original a la vista, doy fe.-  
14 Para presentar ante la Inspección General de Justicia, extiendo el presente a los  
15 20 días del mes de julio de 2010.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

LILIANA MARTA GRUNBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

LILIANA MARTA GRUNBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



**Acta de Asamblea N° 31:** En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Septiembre de 2009, se constituye en primera convocatoria en la sede social la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ROCH S.A., en los términos del art. 237, tercera parte de la Ley 19.550 (Asamblea Unánime). Se cuenta con la presencia de siete accionistas: los señores Ricardo Omar Chacra, Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra, Javier Patricio Chacra y Juan Esteban Chacra, quienes totalizan 7.712.376 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, e International Finance Corporation, representada en este acto por el Sr. Enrique Alberto Cañas Jiménez, según consta en la carta poder que acompaña, titular de 1.469.024 acciones nominativas no endosables, Clase "B" de \$1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. Todo ello consta en el Fº 32 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, del cual resulta que concurren accionistas que representan el 100% del capital social. Contándose con el quórum legal para la celebración de Asambleas Unánimes, siendo las 16.00 horas, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Ricardo Chacra, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 9.477.574 mediante la emisión de 296.174 acciones con una prima de emisión de \$ 25 por cada acción. Fijación del plazo de la suscripción, modalidad de la integración de los fondos y emisión de las acciones. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, a los efectos de abonar parcialmente el precio de compra de los bienes, derechos y acciones sobre las áreas hidrocarburíferas "Chorrillos", "Palermo Aike", "Campo Bremen", "Océano", "Moy Aike", "La Terraza", "San Cristóbal" y la UTE Lago Cardiel (Áreas La Tehuelche" y "La Carmen") situadas en la provincia de Santa Cruz, realizada el pasado 18 de septiembre de 2009, es necesario aumentar el capital social mediante el aporte de fondos por parte de los accionistas conforme los mecanismos previstos por la Ley de Sociedades. Al respecto, luego de una amplia deliberación, se resuelve por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social de la suma de Pesos nueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos (\$ 9.181.400) a la suma de Pesos nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro (\$ 9.477.574) mediante la emisión de acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso, (ii) que dichas acciones sean emitidas con una prima de emisión equivalente a: (1) la cantidad expresada en Pesos resultante de convertir la suma de u\$s 2.000.000 (Dólares Estadounidenses dos millones) a Pesos según el tipo de cambio vigente al día de la fecha de \$ 3,85 por cada dólar, que asciende a \$ 7.700.000 (Pesos siete millones setecientos mil) menos (2) la suma de \$ 296.174 (doscientos noventa y seis mil ciento setenta y cuatro), correspondiente al valor nominal de las acciones.

Acta recibida en  
Folio certificado N° N° 12 Y 360 ss  
18/09/2010.

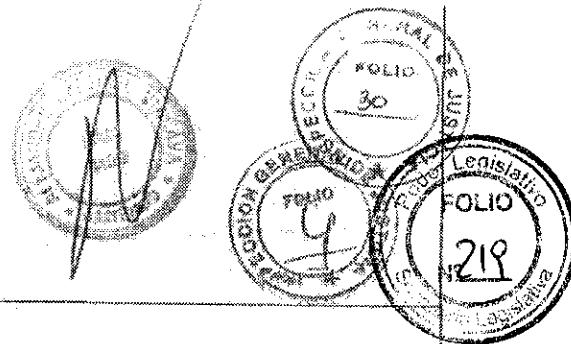
RECIBIDA  
EN LA OFICINA  
DEL 18/09/2010

LILIANA MARIA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



clase "A" a emitir. De dicha operación matemática resulta una "Prima de Emisión Total en Pesos" de \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis). De ello resulta un precio de suscripción por cada acción equivalente a la Prima de Emisión Total en Pesos, o sea \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis) dividido \$ 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) o sea \$25 de prima de emisión por cada acción; y (iii) que las acciones representativas del aumento del capital social, es decir, 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) acciones clase "A" sean ofrecidas en suscripción a los señores accionistas los que en caso de aceptar la oferta deberán abonarlas al contado, con más la Prima de Emisión en el día de la fecha. A continuación, Internacional Finance Corporation, a través de su representante señor Enrique Alberto Cañas Jiménez, manifiesta que renuncia en forma expresa al derecho de suscripción preferente en relación a las acciones que le corresponderían a su representada en proporción a sus tenencias accionarias y al derecho de acrecer. Acto seguido, los accionistas Claudia Constanza Ansaldi, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Soraya Chacra, Javier Patricio Chacra y Juan Esteban Chacra manifiestan que también renuncian en forma expresa al derecho de suscripción preferente de las acciones que les corresponderían en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y al derecho de acrecer. A continuación el señor Ricardo Omar Chacra manifiesta su intención de suscribir la totalidad de las acciones representativas del aumento del capital de la Sociedad, es decir, 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso, al precio de suscripción de \$ 1 de valor nominal por cada acción; es decir, un total de 296.174 (doscientas noventa y seis mil ciento setenta y cuatro) con más una prima de emisión de \$25 por cada acción, lo que hace un total en concepto de Prima de Emisión para todas las acciones suscriptas de \$7.403.826 (Pesos siete millones cuatrocientos tres mil ochocientos veintiséis). El señor Ricardo Omar Chacra integra en este acto las acciones suscriptas mediante el depósito de la suma de u\$s 2.000.000 (Dólares estadounidenses dos millones) en la cuenta de la Sociedad. Dicha suma de u\$s 2.000.000, al tipo de cambio fijado por la asamblea de \$3,85 por cada dólar asciende a un total de \$7.700.000 (Pesos Siete Millones seiscientos mil), da como resultado la integración de la totalidad de las acciones suscriptas (296.174) con más la Prima de Emisión Total en Pesos (7.403.826). Concluido este procedimiento de suscripción de acciones, los accionistas presentes, que totalizan el 100% del capital social y votos, lo aprueban y ratifican por unanimidad de votos disponiendo que el Directorio de la Sociedad emita las 296.174 acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción correspondientes al aumento de capital suscripto e integrado, a nombre de Ricardo Omar Chacra. En consecuencia, el capital social suscripto e integrado de Rochi S.A. queda representado por \$ 9.477.574 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 8.008.550 son acciones clase "A" y 1.469.024 son acciones clase "B", de conformidad con el siguiente detalle: Ricardo Omar Chacra: 6.933.040 acciones

103



clase "A", Claudia Constanza Ansaldi: 215.102 acciones clase "A"; Silvana Lorena Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Evelyn Soraya Chacra: 215.102 acciones clase "A"; Juan Esteban Chacra: 215.102 acciones clase "A", Javier Patricio Chacra: 215.102 acciones clase "A" e International Finance Corporation: 1.469.024 acciones clase "B". A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que todos los accionistas presentes y el representante del IFC suscriban el acta de la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18.00 horas. (Hay siete firmas ilegibles).-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Grinberg".

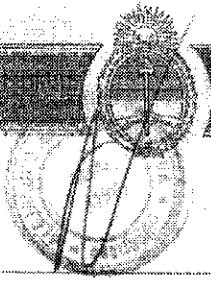
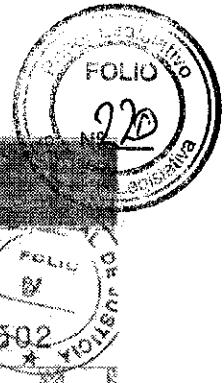
Firma certificada en el sello  
FOLIO 219  
14/04/90

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Grinberg".

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604

3

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604



LILIANA MARTA GRINBERG  
ANNA ROSE

Buenos Aires, 14 de abril de 2010. En mi carácter de escribano  
Titular del Registro Notarial N° 492 de Capital Federal

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el  
documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
formaliza simultáneamente por ACTA número 12 del LIBRO  
número 62, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como  
la justificación de su identidad. - Ricardo Omar CHACRA, LE: 8.275.723, a  
quien identificó por ser de mi conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil. - INTERVIE-  
NE: en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "RO-  
CH S.A.", con domicilio legal en Avenida Eduardo Madero 1021, piso 21  
Capital Federal, lo que acredita con: a) Estatuto inscripto en la  
Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1990, bajo el número  
2360, Libro 107, Tomo A de SA. - b) Acta de Directorio número 151 del  
18/10/07, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 rubri-  
cado en la IGJ el 17/10/90, Rúbrica 27.483, de convocatoria a Asam-  
blea. c) Acta de Asamblea Ordinaria 26 del 09/11/07 obrante en el Li-  
bro de Actas de Asambleas 1 rubricado en la IGJ el 17/10/90, Rúbrica  
A 27.482, de elección de autoridades y d) Acta de Directorio número  
152 del 09/11/07 obrante en el el referido Libro de Actas de Directo-  
rio 1, de distribución de cargos, inscriptas en la Inspección General  
de Justicia el 21 de enero de 2008, bajo el número 1185, Libro 38,  
Tomo de Sociedades Por Acciones. - Toda la documentación en sus origi-  
nales he tenido a la vista, de la que surgen facultades suficientes.

LILIANA MARTA GRINBERG  
ESCRIBANA  
MAT. 2604